

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIUN MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIUN MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO:** DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE; DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE; DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE; DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE; **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, AUSENTE, LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, AUSENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y CINCO (5) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS

SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL 17 Y ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2005; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2005; **PUNTO NÚMERO SEIS:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA O QUEJA ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PRI, PT, PVEM, COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SUS CANDIDATOS MARÍA DOLORES GARCÍA MEDINA, A LA GOBERNATURA DEL ESTADO, RODOLFO MONREAL ÁVILA, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, DIPUTADA POR EL OCTAVO DISTRITO Y EL COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE FRESNILLO ZACATECAS, JAIME BURCIAGA CAMPOS, POR LA SUPUESTA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO Y EN ESPECIE PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL VOTO, ACTOS O HECHOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO SIETE:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE CM RG 001/2004, CM RG 002/2004, CM RG 003/2004, ACUMULADOS DERIVADOS DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR ACTOS O HECHOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO OCHO:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS,

RESPECTO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL C. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-028/II/2004; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE INSTRUYE REGISTRAR EN EL LIBRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA DIRIGENCIA DEL INSTITUTO POLÍTICO DENOMINADO CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; **PUNTO NÚMERO DIEZ:** DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS AL CONSEJO GENERAL SOBRE LOS INFORMES DE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ASÍ COMO LA EXTINTA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO ONCE:** ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON DEL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DESAHOGAR EL PUNTO DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: SI NO MAL RECUERDO, LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES HABÍAN FIRMADO UN DOCUMENTO SOLICITANDO UNA SESIÓN PARA EXPLICAR LO DE LOS REMANENTES, AHORA SE VUELVE A TOCAR LO RELATIVO, DONDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS APARTE DE SOLICITAR EL APOYO DEL INSTITUTO, AHORA LE HACE EL COBRO DE ALGUNO DE ESOS REMANENTES, Y SEGÚN SE COMPROMETIERON TAMBIÉN EN UNA SESIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS, EL DÍA DE HOY SE IBA A TENER UN INFORME DETALLADO DE DICHAS ACTIVIDADES, QUE IBA A PASAR CON LOS REMANENTES, Y NO LO VI EN EL ORDEN DEL DÍA, NADA MÁS ES PREGUNTA ¿PORQUE SE COMPROMETIERON EL DÍA DE HOY?, E IGUALMENTE LOS SEÑORES CONSEJEROS, TENGO ENTENDIDO HABÍAN SOLICITADO UNA SESIÓN ESPECIAL PARA TAL EFECTO, ENTONCES, ¿QUIERO SABER QUE PASÓ CON ESE ASUNTO?, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI LICENCIADO, BIEN PUES YA PLANTADAS LAS COSAS DE ESTA MANERA, YO CREO QUE ES CONVENIENTE APORTAR LA INFORMACIÓN QUE SE NOS SOLICITA INCLUSO EN ESTE MISMO MOMENTO, EN EL DOCUMENTO QUE EFECTIVAMENTE RECIBIÓ LA PRESIDENCIA DE PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, ESTÁ LA SOLICITUD DE QUE HUBIERE UNA SESIÓN, INCLUSO SE CONSIDERARÍA PRÁCTICAMENTE ESPECIAL O CON EL PROPÓSITO ESPECÍFICO DE APORTAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS REMANENTES, EFECTIVAMENTE TAMBIÉN LA TESORERÍA, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO YA REQUIRIÓ AL INSTITUTO Y ASÍ FUE CUBIERTO EL TRÁMITE PARA EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD DE 403 MIL PESOS Y CENTAVOS QUE ADEUDÁBAMOS POR CONCEPTO DE LA ADECUACIÓN DE ESTE EDIFICIO, AL RESPECTO HAY NECESIDAD DE SEÑALAR QUE ESTA CANTIDAD SE ADEUDABA PORQUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO QUE SE FIJÓ CON ELLA, DEJÓ DE PRACTICAR LAS RETENCIONES PORQUE SE HABÍA ACORDADO TAMBIÉN UN CALENDARIO DE RETENCIONES PARA QUE DE LOS RECURSOS QUE ENTREGABAN MENSUALMENTE AL INSTITUTO, DE AHÍ FUERA PROGRESIVAMENTE DESCONTADA ESA CANTIDAD, DEJÓ DE HACERLO, Y POR ESO SE ACUMULÓ LA CANTIDAD DE 403 MIL PESOS, QUE LUEGO NOS REQUIRIÓ Y QUE LE FUERON CUBIERTOS YA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, ESTO DEMUESTRA TAMBIÉN POR OTRA PARTE QUE LO QUE HEMOS ESTADO LLAMANDO GENÉRICAMENTE REMANENTES, EN RIGOR NO LO SON EN EL SENTIDO ESTRICTO Y CONTABLE DEL TÉRMINO, PORQUE SE TRATA DE RECURSOS QUE COMO SE ACABA DE VER, NO FUERON REMANENTES PUESTO QUE NO QUEDARON EN MANOS DEL INSTITUTO, Y QUE SIN EMBARGO SI FORMAN PARTE DE LAS CANTIDADES QUE SE ESTUVIERON MENCIONANDO CUANDO SE HABLABA DE REMANENTES A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO QUE EN EL FONDO ESTABAN COMPROMETIDAS, EL COMPROMISO ESTE PUES SE CUBRE, Y EN LA MISMA MEDIDA PUES BAJAN O HABRÁN DE BAJAR

LOS REMANENTES QUE ESTABAN A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO, POR OTRA PARTE, LA CUENTA PÚBLICA CIERRA NO SOLAMENTE EN EL INSTITUTO, SINO EN PRÁCTICAMENTE TODAS LAS ENTIDADES PUBLICAS EN EL MES DE MARZO, INCLUSO LA AUDITORIA DE LA CUAL QUIZÁ HABREMOS DE HACER ALGÚN COMENTARIO POSTERIORMENTE, LA AUDITORIA PRACTICA UNA REVISIÓN SOBRE EL PRIMER SEMESTRE, EN ESPERA PRECISAMENTE DE QUE SE CIERRE EL EJERCICIO, Y AL TÉRMINO DE ESA REVISIÓN DEL PRIMER SEMESTRE, PROCEDE A REALIZAR LA DEL SEGUNDO SEMESTRE EN ATENCIÓN A QUE EL CIERRE DEL EJERCICIO NO ESTÁ CUBIERTO TODAVÍA, ESTO OCURRIRÁ EN EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE MARZO, Y QUIZÁ SOLAMENTE HASTA ESE MOMENTO PODRÍAMOS DECIR QUE ES DEFINITIVA LA CANTIDAD DE RECURSOS REMANENTES QUE QUEDEN EN MANOS DEL INSTITUTO, PORQUE HABRÍA OTRAS CANTIDADES INCLUSO QUE CON PLENA JUSTIFICACIÓN PODRÍAN SER SOLICITADAS, PUES SON TAMBIÉN RECURSOS COMPROMETIDOS Y QUE IGUAL QUE EN EL CASO DE LA DEUDA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, FINALMENTE NO QUEDARÍAN FORMANDO PARTE DE LOS REMANENTES DE LOS QUE ESTAMOS HABLANDO, ENTONCES YA SERÁ CUESTIÓN TAMBIÉN DE COMENTARLO CON LOS PROPIOS CONSEJEROS O CON LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, SI ESTIMAN CONVENIENTE QUE HAGAMOS ESTE INFORME YA DE MANERA OFICIAL Y FORMAL ANTE EL CONSEJO GENERAL, INDEPENDIEMENTE DE QUE NO HAYA CERRADO CONTABLEMENTE EL EJERCICIO O ESPERAMOS ESE CIERRE, NOSOTROS ESTAMOS EN CONDICIONES DE INFORMAR INCLUSO EN ESTE MOMENTO, LA INFORMACIÓN QUE HASTA ESTE MOMENTO GUARDA ESTE RENGLÓN QUE ESTAMOS MENCIONANDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS, (CONTINÚA DANDO LECTURA A LA CORRESPONDENCIA). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL 17 Y ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DEL 2005. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS DE ACTA CORRESPONDIENTES, NOS HAN SIDO ENTREGADOS A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA Y SOLICITO ASIMISMO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTA SOLICITUD DE DISPENSA DE LAS ACTAS MENCIONADAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 Y ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE

MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2005. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2005. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2005. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A LA DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE NOS PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA O QUEJA ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PRI, PT, PVEM, COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SUS CANDIDATOS MARÍA DOLORES GARCÍA MEDINA, A LA GOBERNATURA DEL ESTADO, RODOLFO MONREAL ÁVILA, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, DIPUTADA POR EL OCTAVO DISTRITO Y EL COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE FRESNILLO ZACATECAS, JAIME BURCIAGA CAMPOS, POR LA SUPUESTA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO Y EN ESPECIE PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL VOTO, ACTOS O HECHOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DA LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA O QUEJA ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PRI, PT, PVEM, COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SUS CANDIDATOS MARÍA DOLORES GARCÍA MEDINA, A LA GOBERNATURA DEL ESTADO, RODOLFO MONREAL ÁVILA, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, DIPUTADA POR EL OCTAVO DISTRITO Y EL COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE FRESNILLO ZACATECAS, JAIME BURCIAGA CAMPOS, POR LA SUPUESTA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO Y EN ESPECIE PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL VOTO, ACTOS O HECHOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PRIMERAMENTE PREGUNTAR A LOS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ¿EN QUE SENTIDO VOTARON LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA MISMA?, PORQUE DEL DICTAMEN NO SE DESPRENDE MÁS QUE ÚNICAMENTE LA FIRMA DE LOS MISMOS, PERO NO SI FUE POR UNANIMIDAD, O SI FUE DIVIDIDA LA VOTACIÓN, EN SEGUNDO TÉRMINO SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE INTEGRAN ESTA MESA, SE DEVUELVA DICHO DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SE REELABORE, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO VIENE COMO IMPROCEDENTE Y CONSIDERO QUE HAY SUFICIENTES ELEMENTOS, PRUEBAS APORTADAS EN LA QUEJA PARA ACREDITAR LAS INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL, DICHO SEA DE PASO, DEL DICTAMEN SE DESPRENDE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MANIFIESTAN QUE NO SE ACREDITARON LOS EXTREMOS DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, QUIERO DECIRLES QUE LOS QUE TIENEN QUE INVESTIGAR, EN SU CASO, ES LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE LOS QUE TIENEN QUE REALIZAR EL TRABAJO SON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOSOTROS ÚNICAMENTE APORTAMOS LOS HECHOS Y HAY UN PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO QUE DICE, O QUE REZA, DAME LOS HECHOS QUE YO TE DARÉ EL DERECHO, USTEDES COMO AUTORIDAD SON LOS OBLIGADOS A DARNOS EL DERECHO, DE ESTE DICTAMEN, CLARAMENTE LOS MISMOS INDICIADOS, LOS MISMOS DENUNCIADOS MANIFIESTAN QUE SÍ ESTUVIERON EN DICHO EVENTO, MANIFIESTAN QUE FUERON 2 EVENTOS DISTINTOS, PERO FUE EL MISMO DÍA, CON LAS MISMAS PERSONAS, TAMBIÉN DEL DICTAMEN SE DESPRENDE QUE LOS QUEJOSOS NO DESCRIBIMOS QUE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCONTRABA EN DICHO EVENTO, YO RECUERDO Y AQUÍ ESTÁ MUY CLARO CUANDO MENOS SI DEMOSTRAMOS QUE UNO CON SU NOMBRE, JAIME BURCIAGA CAMPOS, ESTUVO PRESENTE, AL IGUAL QUE LAS PROMOTORAS VOLUNTARIAS, AL IGUAL COMO SE DEMOSTRÓ, QUE EN DICHO EVENTO SE PUBLICITABA A LA GOBERNADORA ACTUAL, AL PRESIDENTE ACTUAL DE FRESNILLO, ZACATECAS Y A LA DIPUTADA POR EL OCTAVO DISTRITO, CLARAMENTE ESTÁ DEMOSTRADO QUE ESTUVIERON EN EL EVENTO, Y QUE ESTUVIERON PERSONAL DEL SECTOR SALUD, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA QUE AHORA TAN EN BOCA ESTÁ, QUE PROCLAMA LA GOBERNADORA, SOLICITO A ESTE CONSEJO ASUMA SU RESPONSABILIDAD Y DEVUELVA ESTE DICTAMEN PARA QUE SE REELABORE, TODA VEZ QUE COMO VIENE CARECE DEL PRINCIPIO INCLUSIVE DE EXHAUSTIVIDAD QUE DEBE PREVALECER EN LAS QUEJAS, EL CONSEJO GENERAL ES QUIEN TIENE QUE INVESTIGAR, REPITO, LOS HECHOS QUE LES ESTAMOS DENUNCIANDO, Y NO TRATAR DE DESVIRTUARLOS Y SALIRSE POR LA TANGENTE, POR LO QUE NUEVAMENTE SOLICITO QUE DICHO DICTAMEN SEA DEVUELTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA EL EFECTO QUE YA HE MENCIONADO, SERÍA CUANTO, GRACIAS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO DIFIERO EN TODO LO EXPRESADO O CON TODO LO EXPRESADO POR EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UNA VEZ QUE HE

DADO LECTURA CON MUCHO DETENIMIENTO TANTO AL DICTAMEN COMO AL ACUERDO QUE EN ESTE MOMENTO SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, HE ADVERTIDO QUE EL MISMO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, ES EXHAUSTIVO PORQUE ANALIZA TODOS LOS SUPUESTOS QUE FUERON PLANTEADOS EN LA DENUNCIA, Y ADEMÁS VA AÚN MÁS ALLÁ TODAVÍA DE LO QUE EXPRESA, DE LO QUE SE EXPRESÓ EN LA DENUNCIA O EN LA QUEJA, POR LO TANTO CREO QUE LA DETERMINACIÓN O LA CONCLUSIÓN A QUE SE LLEGA TANTO EN EL DICTAMEN COMO EN EL ACUERDO, ME PARECE QUE SON LOS CORRECTOS, EL PARTIDO DENUNCIANTE O QUEJOSO NO ACREDITÓ DE NINGUNA MANERA LOS EXTREMOS DE SU PRETENSIÓN, Y POR LO TANTO EL RESULTADO FINAL QUE SE DA A ESA QUEJA ME PARECE QUE ES EL ADECUADO, Y NO LE VEO TAMPOCO MOTIVO ALGUNO PARA QUE ESTE DOCUMENTO TENGA QUE SER DEVUELTO A COMISIONES, POR LO QUE SOLICITO QUE SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ AGENDADO Y SE SOMETA A LA VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, CON LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, SE CIERRA LA PRIMERA RONDA DE INTERVENCIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, BUENO MI POSTURA RESPECTO AL DICTAMEN QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, EVIDENTEMENTE CONCUERDO CON EL SENTIDO EN EL QUE VA PLANTEADO, CREO QUE EL PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD AL QUE REFIERE EL LICENCIADO CAMPOS, ESTÁ DEBIDAMENTE CONTEMPLADO Y AGOTADO EN LA SUSTANCIACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TAN ES ASÍ QUE OBRAN EN EL DICTAMEN LOS DIVERSOS INFORMES QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS TUVO A BIEN RECARAR RESPECTO, O CON LA FINALIDAD DE ALLEGARSE DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES QUE GENERARAN UNA CONVICCIÓN QUE NOS PERMITIERA A NOSOTROS COMO JUZGADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PRECISAMENTE TENER TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DISPONIBLES QUE SE PLASMARON EN LA QUEJA CORRESPONDIENTE, DE TAL MANERA QUE OBRA AQUÍ EL DICTAMEN REALIZADO POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, EN LOS QUE SE LLEVARA A CABO LA PRUEBA PERICIAL A LOS VIDEOCASSETES DE REFERENCIA QUE SE RECIBIERON JUNTO CON LA INSTAURACIÓN DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA, Y DE HECHO LA CONVICCIÓN QUE NOSOTROS TENEMOS COMO COMISIÓN, ES QUE DICHOS ELEMENTOS O DE DICHAS PRUEBAS TÉCNICAS, PUES NO REÚNEN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES COMO PARA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE LOS HECHOS QUE SE IMPUTAN EFECTIVAMENTE FUERON CIERTOS, ESAS PROBANZAS NO SE ENCUENTRAN OMNICULADAS CON OTROS ELEMENTOS DE PRUEBA, NO SE HACE MENCIÓN EXPRESA DE LOS FUNCIONARIOS, DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, Y A NUESTRO JUICIO PUES ESO

CONLLEVA A QUE DICHA QUEJA SEA TOTALMENTE INFUNDADA RESPECTO A LOS HECHOS QUE SUPUESTAMENTE OCURRIERON Y QUE SE VERSAN EN LA QUEJA CORRESPONDIENTE, DE TAL MANERA, QUE TAN ES ASÍ QUE LLEGAMOS O SE LLEVÓ ESTE PROCESO DE ALLEGARSE DE ESTOS ELEMENTOS, TAN ES ASÍ QUE PUES HASTA EL DÍA DE HOY, EN ESTE MOMENTO SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PRECISAMENTE LA VOTACIÓN DE ESTA QUEJA ADMINISTRATIVA Y TAN ES ASÍ QUE PUES CREO AGOTAMOS TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EXHAUSTIVIDAD DE ESTA QUEJA, SE LLEGA A UNA CONCLUSIÓN VERÍDICA Y POR SUPUESTO SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN ESTE CASO QUIERAN IMPUGNAR ESTE PROCEDIMIENTO, DE TAL MANERA QUE MI POSTURA ES PRECISAMENTE LA DE RESPALDAR EL DICTAMEN, CREO QUE ES UN DICTAMEN SUFICIENTE Y APEGADO A DERECHO Y POR LO TANTO SOLICITO PUES QUE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, GRACIAS SEÑOR, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** NO SE TRATA AQUÍ DE ACREDITAR LOS HECHOS POR PARTE DE LOS DENUNCIANTES COMO LO MANIFIESTA EL COMPAÑERO DEL PRD, NO ESTAMOS EN DERECHO CIVIL, AQUÍ EXISTE EL PRINCIPIO INQUISITIVO QUE SE APEGA A LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL, Y QUE CONSISTE EN PRECISAMENTE INVESTIGAR LOS HECHOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN ESTE CASO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL HECHO DE QUE LOS CONSEJEROS CONSIDEREN QUE NO HAY ELEMENTOS, DEBO DECIR QUE NO HAY MÁS CIEGO QUE EL QUE NO QUIERE VER, A CONFESIÓN DE PARTE DE RELEVO DE PRUEBA, TANTO EL ING. RODOLFO MONREAL ÁVILA, COMO LA DIPUTADA SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, ACEPTAN HABER PARTICIPADO EN LOS EVENTOS, SE DEMOSTRÓ AUNQUE EN LA PRUEBA PERICIAL QUE EMITE LA FEPADE, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DICE QUE NO ES UNA PRUEBA IDÓNEA PARA DEMOSTRAR LOS VIDEOS, PERO SÍ EN DICHOS VIDEOS SE DEMUESTRA COMO UN EVENTO DE CAPACITACIÓN A LAS PROMOTORAS VOLUNTARIAS DEL SECTOR SALUD SE CONVIERTE EN ESE MISMO MOMENTO EN UN ACTO PROSELITISTA A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DEL PRD, REPITO LA ACTUAL GOBERNADORA, REPITO RODOLFO MONREAL ÁVILA PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, Y LA DIPUTADA POR EL DISTRITO 8, LO QUE AQUÍ SE PRETENDE O LO QUE NOSOTROS PRETENDEMOS, ES ÚNICAMENTE QUE SE LES APLIQUE UNA SANCIÓN A DICHOS CANDIDATOS, EL SISTEMA DE SANCIONES NOS PERMITE INHIBIR LAS CONDUCTAS FUTURAS PARA OTROS POSIBLES HECHOS, QUE NO SEAN COMETIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUALQUIERA QUE ESTOS FUERAN, SI NOSOTROS DEJAMOS EN LA IMPUNIDAD ESTAS SITUACIONES, DICHOS ACTOS, LOS VAMOS A VER REPETIDOS EN LO FUTURO, LO QUE PRETENDEMOS ES ÚNICAMENTE QUE SE SANCIONE CON LA SANCIÓN QUE FUERE, AQUÍ NO IMPORTA LA CANTIDAD, SINO QUE LO QUE IMPORTA ES INHIBIR PRECISAMENTE

ESTE TIPO DE CONDUCTAS, Y QUE EN EL FUTURO NO SE REPITAN, ESO ES LO GRAVE, ESO ES LO QUE ESTARÍA GRAVE, LA SANCIÓN, YO CREO QUE LOS 3 CANDIDATOS EN ESTE MOMENTO CUENTAN CON UN TRABAJO, PUDIERAN PAGAR LA SANCIÓN, LO QUE AQUÍ IMPORTA ES QUE ESTE TIPO DE ACTOS NO SE REPITAN, SINO ESTARÍAMOS DEJANDO MAL PRECEDENTE, SI EL CONSEJO GENERAL NO ACTÚA CONFORME A DERECHO, NO ACTÚA CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, VAN A DEJAR UN MAL PRECEDENTE, Y CUALQUIERA EN LO FUTURO, CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, INCLUSIVE AHORA EL QUE ESTÁ EN EL PODER ES EL PRD, PERO AL RATO VA A SER CUALQUIER OTRO, CUALQUIER PARTIDO PODEMOS LLEGAR, ACCEDER AL PODER, Y SINO INHIBIMOS ESTE TIPO DE CONDUCTAS, LAS VAMOS A SEGUIR REPITIENDO, QUEDA EN USTEDES LAS RESPONSABILIDAD A LO FUTURO, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN DE LA SEÑORITA MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, AQUÍ HAY ALGUNOS ELEMENTOS QUE ES NECESARIO PRECISAR, EFECTIVAMENTE EL ÓRGANO ELECTORAL DEBE INVESTIGAR, PERO ESE DEBER TIENE LÍMITES Y LOS LÍMITES SON LAS POSIBILIDADES DE INVESTIGACIÓN, DURANTE EL AÑO ANTERIOR, PUES ESTÁBAMOS EN PROCESO ELECTORAL, LA ATENCIÓN ESTABA CENTRADA A OTRO PUNTO, Y LA INVESTIGACIÓN ESTABA LIMITADA A LAS POSIBILIDADES DEL TIEMPO Y A LAS EXIGENCIAS DEL PROCESO ELECTORAL, PERO SI NOS PONEMOS A PENSAR EN LA INVESTIGACIÓN TAL Y COMO DEBIERA SER, EN LO QUE SERÍA UNA CAUSA PENAL, EL INSTITUTO NO TIENE MEDIOS PARA LLEVARLA A CABO, TENEMOS NOSOTROS PERSONAL PROFESIONAL EN EL ÁREA JURÍDICA, PERO GENERALMENTE EN EL ÁREA DE DERECHO ELECTORAL, NO EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL, QUE ES HASTA ÚLTIMAS FECHAS DONDE ESTÁ TOMANDO RELEVANCIA, LO QUE SE DENOMINA EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, Y QUE ESTÁ TENIENDO UNA TRANSFORMACIÓN MUY RÁPIDA, O MÁS QUE TRANSFORMACIÓN, UNA INTEGRACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO PROCESO A PROCESO ELECTORAL EN LAS DIFERENTES ENTIDADES, Y ESTO A TRAVÉS DE LO QUE VIENE A SER EL CRITERIO QUE ESTABLECE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIN EMBARGO PODEMOS DECIR, AQUÍ EL INSTITUTO REALIZÓ LAS INVESTIGACIONES QUE PUDO REALIZAR, POR UN LADO, Y LUEGO SE HACE LA VALORACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE, TAMBIÉN NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL ELEMENTO ESENCIAL DE LA QUEJA PRESENTADA NO ES LA PARTICIPACIÓN DE EQUIS O ZETAS PERSONAS, SINO ESENCIAL Y FUNDAMENTALMENTE SE HABLA DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN ACTOS PROSELITISTAS, Y ESO TAMPOCO FUE POSIBLE DETERMINARLO, SE HABLA DE BOLSAS NEGRAS, ¿QUE HABÍA EN ESAS BOLSAS?, ¿QUIEN APORTÓ ESAS BOLSAS?, O SEA, TENEMOS NOSOTROS ELEMENTOS QUE FINALMENTE NOS DICEN, NO ES POSIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS PRINCIPIOS APLICABLES

AL DERECHO PENAL, IMPONER UNA SANCIÓN, ¿EN BASE A QUE PRINCIPIO?, EN BASE A, PODEMOS MENCIONAR EN BASE O 2 PRINCIPIOS, EL PRINCIPIO DE LA DUDA Y EL PRINCIPIO DE LA INOCENCIA, EL PRINCIPIO DE LA DUDA IN DUBIO PRORREO, EN CASO DE DUDA DEBE BENEFICIARSE AL REO, Y EL PRINCIPIO DE INOCENCIA QUE ESTÁ CONSAGRADO YA EN LAS DETERMINACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE ES INOCENTE HASTA EN TANTO NO SE DEMUESTRE DE MANERA CLARA Y FEHACIENTE LA COMISIÓN DEL ILÍCITO, O SEA TODA PERSONA INDEPENDIEMENTE DE QUE ESTÉ SUJETA A PROCESO, DEBE TENERSELE POR INOCENTE, ENTONCES CREO QUE SI ANALIZAMOS NOSOTROS CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE SE VIERTEN TANTO EN EL DICTAMEN COMO EN LA RESOLUCIÓN, LLEGAREMOS A QUE NO HAY LA PLENA CONVICCIÓN DE QUE ALGUIEN DEBA SER SANCIONADO POR ACTOS QUE TAMPOCO SUGIEREN O LLEVEN A LA PLENA CONVICCIÓN DE UNA FALTA COMETIDA, CREO QUE ESTOS SON LOS ARGUMENTOS QUE SE VIRTIERON, SON LOS ARGUMENTOS QUE SE MANEJARON, Y QUE UN ANÁLISIS DE CADA UNO DE ELLOS NOS PERMITIRÁ LLEGAR A ESAS CONCLUSIONES, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: DEBO ENTENDER PUES POR LO QUE USTED MANIFIESTA, QUE SI SE HUBIERA TENIDO EL PERSONAL ADECUADO SE HUBIERA LLAGADO A UNA INVESTIGACIÓN MÁS PROFUNDA, MÁS EXHAUSTIVA, POR LO QUE USTED ME ESTÁ MANIFESTANDO ME DEJA ENTREVER ESA SITUACIÓN, Y TAMBIÉN ME PREGUNTO, ¿EL INSTITUTO?, YA SE HA DICHO MUCHAS VECES POR AQUÍ, TUVO REMANENTES, TUVO EXCEDENTES, PORQUE NO CONTRATAR PERSONAL ESPECIALIZADO PARA ESTAS SITUACIONES PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PORQUE GUARDARSE EL DINERO EN VEZ DE DAR TRANSPARENCIA A LOS PROCESOS ELECTORALES, EFECTIVAMENTE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SE MULTIPLICÓ, E HIZO UNA LABOR TITÁNICA, PERO ME PREGUNTO, PORQUE SI HABÍA RECURSOS, NOS LIMITARON CON ESE PERSONAL, NO ESTOY DEMERITANDO LA LABOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL CONTRARIO, PIENSO QUE PUDIERON HABER TENIDO MÁS APOYO, MEJORES SALARIOS QUIZÁ O COMPAÑEROS DE TRABAJO QUE PUDIERAN REPARTIRSE EL MISMO, ENTONCES SI A MÍ AQUÍ ME SIGUEN QUEDANDO DUDAS, INCLUSIVE DE LA PROPIA RESOLUCIÓN DONDE DERIVA LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATA A GOBERNADORA, DICEN QUE SI HUBO PARTICIPACIÓN DEL GOBERNADOR EN EL PROCESO ELECTORAL, SALVO QUE EL MISMO NO FUE DETERMINANTE PARA ANULAR LA ELECCIÓN, PERO SI HUBO COMO SE DEMOSTRÓ EN ESE VIDEO QUE HUBO CAMIONETAS, ESOS SON RECURSOS PÚBLICOS, CAMIONETAS EN DICHO EVENTO, SE REPARTIERON, SE VEÍA DINERO, Y SE UTILIZARON AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE TAMBIÉN SON RECURSOS PÚBLICOS EN DICHO EVENTO, ENTONCES PUES A MÍ ME SIGUEN QUEDANDO DUDAS SOBRE EL DICTAMEN QUE SE NOS PONE A LA CONSIDERACIÓN, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, DICEN POR AHÍ QUE NO HAGAS COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS NI MALAS QUE PAREZCAN BUENAS, EN LA PÁGINA 53 DEL DICTAMEN PRESENTADO, MENCIONA LO QUE SEÑALAN AL SEÑOR RODOLFO MONREAL Y SARA BUERBA, DE QUE LA REUNIÓN QUE TUVIERON FUE CON PERSONAS DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD QUE NO SON EMPLEADOS PÚBLICOS, SINO QUE SE DESEMPEÑAN EN UNA FUNCIÓN HONORARIA DENTRO DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD, QUIENES LES PIDIERON QUE ACUDIESEN A REUNIRSE UNA VEZ QUE CONCLUYERAN UNA CAPACITACIÓN QUE RECIBIRÍAN POR PARTE DEL SECTOR SALUD, Y YO LES PREGUNTO, PORQUE A LO MEJOR ESO NADA MÁS SE ME OCURRE A MÍ EN LA MENTE, YO PREGUNTO, ¿CON QUE RECURSOS SE REALIZÓ DICHA REUNIÓN, SINO FUERON RECURSOS PÚBLICOS? PORQUE TODAS ESAS COORDINADORAS DE SALUD FUERON INVITADAS POR EL SECTOR SALUD EN FRESNILLO, SEGUNDO, PREGUNTO, SI NO FUE UN APROVECHAMIENTO ENTONCES DE LOS CANDIDATOS DEL PRD DE ESA REUNIÓN QUE SE HIZO CON RECURSOS PÚBLICOS ALEGANDO QUE FUE POSTERIOR, PERO EL GASTO YA ESTABA HECHO, TAL VEZ NADA MÁS SE ME OCURREN A MÍ, TENGO UNA MENTE MUY PERVERSA, O A LO MEJOR EN TIEMPOS DE TEMPERATURA ME LLEGÓ ESTA PREGUNTA, ¿POR QUÉ?, YO QUISIERA DEJÁRSELAS AHÍ, LUEGO DICE EN LA PÁGINA SIGUIENTE QUE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL SECTOR SALUD ESTABAN AHÍ PRECISAMENTE PORQUE SE REFERÍA A UN ACTO QUE REALIZÓ EL SECTOR SALUD, Y LUEGO BUENO, APROVECHANDO LA BUENA VOLUNTAD DEL SECTOR SALUD, LLEGARON LOS CANDIDATOS DEL PRD A HACER SU ACTO DE CAMPAÑA, SI ESTO NO ES UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, SI ESTO NO LO VIERON USTEDES COMO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, PUES ENTONCES YO NO SE QUE SEA UTILIZAR, A LO MEJOR QUERÍAN QUE LOS RECURSOS DE GOBIERNO DEL ESTADO SE LOS PASARAN DIRECTAMENTE A LOS CANDIDATOS PARA QUE ELLOS LO GASTARAN, Y A LO MEJOR HASTA AHÍ CONSIDERARÍAN QUE FUERON RECURSOS PÚBLICOS UTILIZADOS EN GASTOS DE CAMPAÑA, SEÑOR YO CREO QUE SI ESTÁ FALTANDO QUE SE LE DE CERTEZA Y LEGALIDAD A ESTE PROCEDIMIENTO, DIGO, TAL VEZ, INSISTO, ES UNA PREGUNTA QUE NADA MÁS SE ME OCURRIÓ A MÍ, PERO QUISIERA DEJARLES LA PREGUNTA AHÍ PARA QUE USTEDES LA ANALIZARAN, Y EN CONSECUENCIA TOMAR UNA DETERMINACIÓN, NO QUIERE DECIR CON ESTO QUE APOYE A UNO U OTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ SENTADOS, ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HA ESTADO EN QUE SE APOYE LA CERTEZA, LA LEGALIDAD, LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE DETERMINAN TODO PROCESO ELECTORAL, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CREO QUE MÁS ALLÁ DEL PUNTO CONCRETO QUE NOS OCUPA, AQUÍ HAN SURGIDO ALGUNA SERIE DE CONSIDERACIONES QUE ME PARECEN QUE TRASCIENDEN CON MUCHO LA REVISIÓN DEL PUNTO EN QUE NOS ENCONTRAMOS DEL ORDEN DEL DÍA, ME QUEDA MUY

CLARO POR EJEMPLO QUE ESTAMOS HABLANDO DE ACTOS QUE CONLLEVAN EN UN MOMENTO DADO LA POSIBLE PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL VOTO, ES DECIR, ESTAMOS HABLANDO DE ACTOS DE LO QUE LLAMAMOS DE PRECAMPAÑAS, Y ESTAMOS HABLANDO TAMBIÉN AQUÍ, HAN SURGIDO REPITO, CONSIDERACIONES QUE ME PARECE A MÍ DE LA MAYOR IMPORTANCIA, EN EL SENTIDO DE CÓMO DEBIERA O DEBIÓ HABER ACTUADO EN SU MOMENTO EL ÓRGANO ELECTORAL, Y LA PREGUNTA SE PLANTEA AQUÍ EN EL SENO DEL CONSEJO, PORQUE EN ESTOS MOMENTOS NOSOTROS EVIDENTEMENTE NO TENÍAMOS TODAVÍA CONSTITUIDOS CONSEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES, Y HACIA ALLÁ VA PRECISAMENTE MI COMENTARIO, ES DECIR, ES EVIDENTE, QUE MÁS ALLÁ DE LO QUE LEGÍTIMAMENTE EN UN MOMENTO DADO LA PARTE DENUNCIANTE PUEDA HACER VALER EN LAS INSTANCIAS SUBSECUENTES, UNA VEZ QUE SE VOTE ESTE ASUNTO AL SENO DEL CONSEJO GENERAL, NOS DEJA CLARO A TODOS, CREO YO PERFECTAMENTE CLARO LA INDISPENSABLE NECESIDAD DE REVISAR PRECISAMENTE EN ESTOS Y EN OTROS PUNTOS LA ACTUAL LEGISLACIÓN ELECTORAL, EFECTIVAMENTE EN UN MOMENTO DADO, UNA VEZ QUE SE INICIAN DETERMINADOS EVENTOS PREVIOS AL INICIO FORMAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES, ES EVIDENTE LA NECESIDAD DE QUE EL ÓRGANO ELECTORAL CUENTE TAMBIÉN CON DISPOSITIVOS APTOS, IDÓNEOS, PARA PODER VIGILAR QUE ESTE PERIODO PREVIO AL INICIO FORMAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES, NO SE UTILIZA PARA VIOLAR DE UNA O DE OTRA FORMA LA EQUIDAD ESE PRINCIPIO GENERAL A QUE SE REFERÍA EL LICENCIADO ALFREDO SANDOVAL, ESE PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LOS PROCESOS, MEDIANTE LOS CUALES EN NUESTRO PAÍS SE LLEVA A CABO EL INTERCAMBIO DE PODERES, ES DECIR, ESTAMOS ANTE CONSIDERACIONES ME PARECE A MÍ MAYORES, QUE TIENEN QUE VER LÓGICAMENTE CON UNA REVISIÓN DE FONDO DE ESTOS Y DE OTROS PUNTOS EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, PARA QUE SEAN DEBIDAMENTE ATENDIDOS Y DEBIDAMENTE CUBIERTOS, PORQUE FINALMENTE Y ESTO LO ADELANTO COMO UNA POSIBILIDAD, TAL VEZ NI SIQUIERA REQUIERA DE UNA EROGACIÓN EXAGERADA DE RECURSOS, SINO SOLAMENTE DE LA AMPLIACIÓN DE LAS FACULTADES EN UN MOMENTO DADO DEL ÓRGANO ELECTORAL, DE LA DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS, QUE EXISTEN YA OPERATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE PUEDAN SER UTILIZADOS POR EL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL PARA VIGILAR PRECISAMENTE QUE NO SE INCURRA EN ACTOS DE PROSELITISMO QUE INTRODUCAN UN ELEMENTO DE INEQUIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES, YO EN LO PERSONAL CONFORMO MI APROBACIÓN TANTO AL DICTAMEN COMO AL ACUERDO QUE AQUÍ SE NOS PRESENTA, YO CONSIDERO QUE EL TRABAJO QUE REALIZÓ LA COMISIÓN, ES UN TRABAJO SERIO, Y ES UN TRABAJO PROFESIONAL, QUEDAN ABIERTAS DESDE LUEGO LAS POSIBILIDADES QUE YA SE HAN MENCIONADO AQUÍ, PERO REPITO, ME INTERESA DESTACAR A LA LUZ DE ESTOS COMENTARIOS, LA NECESIDAD IMPERIOSA, IMPOSTERGABLE DE LA REVISIÓN DE FONDO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS

SEÑOR PRESIDENTE, EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DEL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EFECTIVAMENTE EL DERECHO O LOS PROCEDIMIENTOS PARA SANCIONAR EN MATERIA ELECTORAL, SIGUEN LAS REGLAS DEL DERECHO PENAL, Y POR LO TANTO CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR LO QUE A CONTINUACIÓN MENCIONO, DICE, EL QUE TODA LA CARGA DE LA INVESTIGACIÓN DEBE RECAER SEGÚN ENTIENDO DE MANERA EXCLUSIVA EN EL ÓRGANO ELECTORAL, COSA CON LA QUE NO ESTOY DE ACUERDO, SI REPASAMOS UN POCO LAS LECCIONES QUE SE NOS DIERON DE DERECHO PENAL Y DE DERECHO PROCESAL PENAL CONCRETAMENTE, VEMOS QUE DENTRO DE ESTA RAMA DEL DERECHO PÚBLICO EXISTE UNA FIGURA JURÍDICA QUE SE LLAMA LA COADYUVANCIA, Y POR LO TANTO EN MATERIA ELECTORAL OPERA TAMBIÉN ESTA FIGURA, A EFECTO DE QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRESENTAN UNA QUEJA PUEDAN INTERVENIR COMO AUXILIARES DEL ÓRGANO ELECTORAL, HACIÉNDOLE LLEGAR LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIOS Y SUFICIENTES, ADEMÁS PARA COMPROBAR LO QUE ELLOS ESTÁN DENUNCIANDO, EN EL CASO CONCRETO HASTA DONDE RECUERDO, NO HUBO TAL ACTIVIDAD DE PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO QUE DENUNCIÓ, SE CONCRETÓ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A PRESENTAR SU DENUNCIA Y DEJÓ QUE SIGUIERA EL CURSO NORMAL, ESPERANDO QUE EL ÓRGANO ELECTORAL HICIERA TODA LA LABOR QUE TAMBIÉN A EL COMO PARTIDO POLÍTICO LA LEY LE IMPONE, EL RESULTADO OBIAMENTE LO ESTAMOS VIENDO EN ESTE MOMENTO, NO SE LLEGÓ A DEMOSTRAR EL CONTENIDO DE LA QUEJA, PERO BUENO, ADEMÁS DE LO QUE ACABO DE MENCIONAR, ES IMPORTANTE TAMBIÉN REFERIR QUE SI BIEN ES CIERTO SE MENCIONA AHÍ QUE EXISTE LA CONFESIÓN DE PARTE DE LOS DENUNCIADOS, BUENO DEBEMOS RECORDAR Y ESTO LO DEJO ENTRE COMILLAS, CONFESIÓN, DEBEMOS RECORDAR QUE EN MATERIA PENAL LA PRUEBA DE CONFESIÓN HA PASADO YA A SER LA DE MENOR CREDIBILIDAD, ATENDIENDO A QUE SE PRESTÓ TRADICIONALMENTE A QUE SE COMETIERAN INFINIDAD DE ATROPELLOS BASADOS PRECISAMENTE EN ESE MEDIO DE CONVICCIÓN, SE DICE QUE SE REPARTIÓ DINERO, QUE SE REPARTIERON BOLSAS NEGRAS, BUENO, YO LE PREGUNTO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO DENUNCIANTE, AQUÍ SI ELLOS CREÍAN O VIERON QUE SE ESTABA COMETIENDO UN DELITO, BUENO PODÍA HABERSE DADO LA FLAGRANCIA Y CONSTITUCIONALMENTE CUALQUIER CIUDADANO PUEDE PROCEDER A LA DETENCIÓN DE UNA PERSONA QUE ESTÉ COMETIENDO UN DELITO EN ESE PRECISO MOMENTO, NO LO HICIERON, SE CONCRETARON A FILMAR, PERO QUE CREDIBILIDAD PUEDE TENER UNA FILMACIÓN, PUES YO PUEDO DECIR, ENTREGARON DINERO, Y PORQUE NO DETUVIERON EN ESE MOMENTO, NO DETUVIERON SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE QUIEN ESTABA REPARTIENDO DINERO ERA SU PROPIA GENTE, LOS LLEVARON AHÍ, LOS PUSIERON A QUE REALIZARAN ACTIVIDADES ILÍCITAS, LOS APROVECHARON PARA GRABARLOS, PERO NO LOS DETUVIERON PRECISAMENTE PORQUE SERÍA TANTO COMO MORDERSE LA COLA, SERÍA AQUELLO DE QUE COMO EL PERRO QUE ESTÁ JUGANDO CON SU PROPIA COLA, NO SE MUERDE PORQUE SABE QUE SE VA A LASTIMAR, PORQUE SABE QUE SE VA HACER DAÑO, O PARA EXPONERLO EN TÉRMINOS MÁS

CLAROS, SERÍA TANTO COMO ESCUPIR HACIA ARRIBA, ESA FUE LA RAZÓN, Y NO OTRA POR LA CUAL AÚN A SABIENDAS DE QUE PODÍAN DETENER A ESAS PERSONAS QUE ESTABAN COMETIENDO UN DELITO FLAGRANTE NO LLEVARON A CABO SU DETENCIÓN, ENTONCES YO CREO QUE A ESTAS ALTURAS NO SE PUEDE DOLER NINGÚN PARTIDO POLÍTICO DE QUE NO SE HAYA ACTUADO, EL INSTITUTO O EL CONSEJO A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN HASTA DONDE, LEGAL Y HUMANAMENTE LE FUE POSIBLE, SI EL PARTIDO NO COADYUVÓ CON ESA FUNCIÓN BUENO CREO QUE TAMBIÉN ÉL IMPLÍCITAMENTE TIENE RESPONSABILIDAD, AL NO HABER OFERTADO MAYORES ELEMENTOS DE PRUEBA, SERÍA TODO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: POR ALUSIÓN PERSONAL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, DIFIERO DE LO MANIFESTADO AQUÍ POR EL COMPAÑERO DEL PRD Y ÉL FUE MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL Y TIENE MUY CLARO LO QUE ES LA COADYUVANCIA, PERO EN MATERIA ELECTORAL NO SE DA ESTA FIGURA, TODA VEZ QUE LAS PRUEBAS SE DEBEN DE APORTAR CON EL ESCRITO EN QUE SE PRESENTA LA QUEJA, Y NO PODEMOS APORTAR MÁS PRUEBAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A MENOS QUE SEAN SUPERVENIENTES, NO OBSTANTE ELLO SE APORTARON LAS PRUEBAS SUFICIENTES, COMO FUE EL VIDEO, COMO FUE LA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN LA NOTA PERIODÍSTICA DONDE JAIME BURCIAGA CAMPOS ACEPTA HABER REALIZADO EL EVENTO, QUE ADMINICULADAS CON LAS CONFESIONES HECHAS POR LOS CANDIDATOS DE HABER PARTICIPADO EN DICHO EVENTO, DE HABER PARTICIPADO Y HABER LUCRADO O HABERSE BENEFICIADO PUES CON LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL SECTOR SALUD, ESTÁ MUY EVIDENTE, ES MUY CLARO SI LAS ADMINICULAMOS UNA CON OTRA, NOS LLEVAN A LA CONCLUSIÓN DE QUE SI HUBO LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, DE QUE POR ENDE HUBO UNA INFRACCIÓN A LA LEY ELECTORAL, QUE ESTO NO LO QUIERAN VER USTEDES, QUE ESTO QUIERAN PASARLO POR ALTO, BUENO, ESA ES RESPONSABILIDAD SUYA Y CLARO QUE ACUDIREMOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PRIMERAMENTE TENDREMOS QUE ACUDIR NUEVAMENTE ANTE USTEDES, ANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, NO NOS QUEDA DE OTRA, SINO EN VERDAD QUE ME LO BRINCABA Y ME IBA AL TRIBUNAL, ¿PORQUE?, PORQUE ESTÁ CLARO QUE USTEDES NO QUIEREN ACTUAR, PREFIEREN IRSE A DESAYUNAR CON LOS DIPUTADOS PARA BUSCAR SU REELECCIÓN, EN VEZ DE PONERSE A TRABAJAR, ENTONCES A MÍ ME QUEDA CLARO QUE USTEDES SE ESTÁN BURLANDO DE NOSOTROS Y DE LA CIUDADANÍA, QUE NO ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO CON SERIEDAD, Y REPITO, ES RESPONSABILIDAD DE USTEDES NO MÍA, SERÍA CUANTO GRACIAS. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, YO CREO QUE LA INTENCIÓN DE LA COMISIÓN Y DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ES PRESENTAR PROYECTOS ACABADOS, CONSOLIDADOS, LO SUFICIENTEMENTE SOPORTADOS, ESCUCHO LAS INTERVENCIONES CON ATENCIÓN DE

LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE AHÍ LA PROPUESTA DE QUE EL PROYECTO SEA REGRESADO A LA COMISIÓN, ES IMPORTANTE CONOCER LA FORMA EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PIENSAN Y REFLEXIONAR SOBRE LO QUE VAMOS A VOTAR, POR ESO DE AHÍ QUE SEA EL CARÁCTER DE PROYECTO, DE TAL MANERA QUE SÍ PIDO AL PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE, QUE REGRESE A COMISIÓN, VOLVEMOS A REPLANTEAR Y A ESTUDIAR EL ASUNTO, YO CREO QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE PARA VERLO DE ESTA MANERA, CREO QUE EN LA MEDIDA EN QUE MÁS LO ESTUDIEMOS, LO ANALICEMOS, PODEMOS OBTENER UN RESULTADO EN UNO O EN OTRO SENTIDO MUCHO MÁS CONSOLIDADO, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN YO DE ENTRADA COINCIDO CON LA POSTURA QUE MANEJA LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIN EMBARGO DE LOS COMENTARIOS APORTADOS POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ABREN NUEVAS PERSPECTIVAS, YO ESTOY CONVENCIDO QUE LAS PRUEBAS QUE DE POR SÍ DE PRIMERA INSTANCIA SE APORTAN, SON UN REFLEJO QUE LA COMISIÓN TRASLADÓ, SIN EMBARGO LA POSTURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SI ME ABRE UNA NUEVA PERSPECTIVA DIFERENTE, INSISTO A LAS PRUEBAS SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, YO CREO QUE COMO LO COMENTA EL LICENCIADO GERARDO MONREAL, ES NECESARIO EN ESTA COYUNTURA QUE SE DA, DE MODIFICAR Y DE ACTUALIZAR EL MARCO QUE REGULA LOS PROCESOS ELECTORALES, SE TOMEN EN CUENTA ESE TIPO DE NECESIDADES, AL IGUAL QUE EL INSTITUTO DENTRO DEL PROYECTO QUE SE TIENE PARA ESTE AÑO, SE INTEGREN LAS PERSONAS CON LOS PERFILES ADECUADOS PARA EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA PODER DARLE UN SEGUIMIENTO Y UN TRABAJO MUCHO MÁS AMPLIO, EN ESTA MATERIA QUE HA ENTRADO EL INSTITUTO ELECTORAL, YO ESTARÍA DE ACUERDO SI ASÍ LO TIENEN A BIEN LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN QUE TAMBIÉN SE PUDIERA REGRESAR A LA COMISIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, SI LES PARECE VAMOS A SOMETER LAS PROPUESTAS EN EL ORDEN EN QUE CORRESPONDE, SI SE VOTA EN PRIMER LUGAR LA APROBACIÓN, EL DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ PLANTEADO, SABEMOS QUE EN CASO DE QUE SEA CONTRARIO, TENDRÁ QUE REGRESAR INEVITABLEMENTE A LA COMISIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: SERÁ UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, DEBE DE VOTARSE, LO QUE GENERA CONSECUENCIA CLARO PODEMOS DECIR, SI NO SE APRUEBA SE REGRESA A COMISIONES, ENTONCES EN ESTE CASO LA PROPUESTA QUE SE RECIBE DE MANERA INICIAL ES QUE SE VAYA A LA COMISIÓN, HASTA AHORA NADIE HA DICHO, SOMETAMOS ESTE DICTAMEN A VOTACIÓN, ENTONCES YO ENTENDERÍA QUE SERÍA PRIMERO DEFINIR SI ESTE DICTAMEN SE REGRESA A LA COMISIÓN,

PORQUE DE OTRA MANERA SERÍA DECIR, NO LO APROBAMOS COMO DICIENDO HAY OMISIONES, HAY DEFICIENCIAS, ETCÉTERA, Y A LO MEJOR AQUÍ HABRÍA UN MANDATO EXPLÍCITO EN TODO CASO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE ES POR EJEMPLO EL QUE RETOMEMOS TODOS LOS ELEMENTOS VERTIDOS EN ESTE PUNTO A DISCUSIÓN, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSIDERADOS AL MOMENTO DE REINICIAR LA DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO, A FINAL DE CUENTAS PLANTEARÍA, QUE SE INVIERTA LA VOTACIÓN, PRIMERO SE VOTARA SI REGRESA A LA COMISIÓN Y EN CASO DE QUE NO, ENTONCES SI SE APRUEBA O NO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ME VOY A PERMITIR SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PÁRRAFO TERCERO, PARA TODOS LOS ASUNTOS QUE SE LES ENCOMIENDEN LAS COMISIONES, DEBERÁN PRESENTAR SEGÚN EL CASO, UN INFORME, DICTAMEN, O PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SI AL SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL UN DICTAMEN O PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ESTE NO ES APROBADO, SE DEVOLVERÁ A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES QUE SE SEÑALEN, EN EL REGLAMENTO SE SEÑALA QUE CUANDO HAY 2 O MÁS PROPUESTAS, SE VOTARÁN EN EL ORDEN EN QUE FUERON PRESENTADAS, PRESENTANDO DESDE LUEGO EL PUNTO COMO VA, Y LUEGO LA PROPUESTA QUE FUERA EN CONTRARIO, Y SIN EMBARGO AUNQUE ESO ES EN EL REGLAMENTO, POR ESO HARÍA NADA MÁS ESE COMENTARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: COMO MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** SI ES PRECISAMENTE, AQUÍ HAY UNA PROPUESTA YA FORMULADA, ESPECÍFICAMENTE FORMULADA, QUE ESTE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE REGRESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ¿PORQUE RAZÓN?, PORQUE CONSIDERA LA COMISIÓN, CONSIDERAN QUIENES HAN FORMULADO ESE PLANTEAMIENTO, QUE HAY QUE ATENDER A DIVERSAS EXPRESIONES, ENTRE ELLAS YO TENGO AQUÍ PLANTEAMIENTOS HECHOS, PORQUE YO NO DIRÍA QUE LO VOTÁRAMOS, Y SINO SE APRUEBA SE REGRESE A COMISIONES, PORQUE ENTONCES ESPECÍFICAMENTE SE TENDRÍA QUE DECIR CUALES SERÍAN LAS MODIFICACIONES QUE SE HACEN Y SE LIMITARÍA LA COMISIÓN A ÚNICAMENTE TRABAJAR SOBRE LAS CUESTIONES QUE HAY, Y YO TENGO POR EJEMPLO ANOTACIONES DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ALFREDO SANDOVAL, DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JUAN CORNEJO, DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO CAMPOS, EN DONDE HE TOMADO NOTA SOBRE ALGUNOS PUNTOS Y FIGURAS QUE JURÍDICAMENTE TIENEN QUE SER VALORADOS, Y NO PUEDO CIRCUNSCRIBIRLO ÚNICAMENTE A QUE ME DIGAN, MODIFÍCALO EN ESTE PUNTO, EN AQUELLO, SINO QUE YO SÍ QUISIERA Y EN ESTE CASO SOLICITARÍA QUE SE ME PERMITIERA MANIFESTARLO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LA POSIBILIDAD DE PLANTEARLE A LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS EN EL TRABAJO EN COMISIONES, LA LIBERTAD DE

DISCUTIR TODO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, ESE SERÍA BÁSICAMENTE EL PUNTO POR EL CUAL YO DIRÍA QUE PRIMERO VOTÁRAMOS LA PROPUESTA QUE SE FORMULÓ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, AHORA SI SOLICITO LA INTERVENCIÓN PARA LA MOCIÓN TAMBIÉN DE PROCEDIMIENTO, SI YO CREO QUE TAMBIÉN AQUÍ HAY UN ELEMENTO CUALITATIVO, EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO FUE MUY ATINGENTE EN LA LECTURA CORRESPONDIENTE, PERO PROCEDER DE ESA MANERA IMPLICARÍA TÁCITA O EXPLÍCITAMENTE QUE ESTAMOS DESAPROBANDO EN SU CASO SI ASÍ RESULTARA LA VOTACIÓN ESTE DICTAMEN Y ESTE PROYECTO DE ACUERDO, Y DE NINGUNA MANERA YO QUIERO QUE ESO QUEDE, NI LA IMPRESIÓN NI MUCHO MENOS ASENTADO EN ACTAS, YO NO QUIERO EN PRIMER TÉRMINO DESCALIFICAR EL TRABAJO YA LO MENCIONÉ, PROFESIONAL Y RESPONSABLE DE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN, POR EL CONTRARIO, ES JUSTAMENTE A LA LUZ DE LOS ARGUMENTOS QUE AQUÍ HAN SURGIDO DURANTE EL TRANSCURSO DE ESTA SESIÓN QUE PARA ESO ENTRE OTRAS COSAS NOS REUNIMOS PRECISAMENTE A DISCUTIR Y A ABORDAR ESTOS ASUNTOS QUE HAN SURGIDO, NUEVOS ELEMENTOS QUE DEFINITIVAMENTE CONCURRO YO Y CONCUERDO TAMBIÉN EN QUE MERECE SU VALORACIÓN, SON ELEMENTOS DE IMPORTANCIA, SON ELEMENTOS DE PESO, SON ELEMENTOS QUE RESPONSABLEMENTE LA COMISIÓN Y EN SU CASO LOS CONSEJEROS QUE DESEEN INCORPORARSE A LOS TRABAJOS DE LA MISMA, DEBEN DE VALORAR, ES A LA LUZ PRECISAMENTE DE ESTOS HECHOS QUE YO TAMBIÉN SOLICITARÍA EN ESE SENTIDO LA MOCIÓN, A LA LUZ DE LO QUE AQUÍ HA SURGIDO QUE SE PLANTEE A LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO QUE PRECISAMENTE CON ESTA APORTACIÓN DE ELEMENTOS DIFERENTES, NUEVOS, QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS DE MANERA ASÍ COMO FUERON EXPUESTOS EN ESTOS PROYECTOS QUE SE NOS PRESENTAN A CONSIDERACIÓN, SI ESTAMOS DE ACUERDO ENTONCES DE QUE REGRESE A COMISIONES PARA QUE ESE TRABAJO SEA PERFECCIONADO, SEA COMPLEMENTADO, SEA CONSIDERADO, SEA AMPLIADO, Y QUE TENGAMOS EN TODO CASO FINALMENTE CUBIERTO DEL TODO ESE PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD QUE AQUÍ TAMBIÉN HA SIDO YA MENCIONADO, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO EN CONSECUENCIA AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LAS 2 MOCIONES FINALMENTE PRESENTADAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE SE FUNDAMENTE DEBIDAMENTE EL REGRESO A LA COMISIÓN EN CASO DE QUE SE APRUEBE, ES DECIR, CON FUNDAMENTO EN TAL ARTÍCULO DE TAL LEY, SE PROPONE ESTO,

PORQUE CREO QUE AQUÍ VAMOS A INCURRIR EN UNA ILEGALIDAD. - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ ENCISO DE LA TORRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: COMO FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA QUE OTORGA LA FACULTAD AL CONSEJO DE TOMAR AQUELLOS ACUERDOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, Y ADEMÁS EL ARTÍCULO 17, QUE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS CONSEJOS SE TOMARÁN POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS, EN ESTE CASO HAY UNA PROPOSICIÓN DE QUE EL PUNTO A DISCUSIÓN QUE SE ESTÁ SOMETIENDO SEA LLEVADO NUEVAMENTE A COMISIONES, DE TAL MANERA QUE ESOS SERÍAN LOS ELEMENTOS QUE DARÍAN SUSTENTO JURÍDICO A ESTE PUNTO, NO RECUERDO QUE FRACCIÓN ES, PERO ES EL QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO TIENE FACULTADES PARA TOMAR AQUELLOS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, POR OTRO LADO EL ARTÍCULO 15 DEL PROPIO REGLAMENTO DE SESIONES ESTABLECE QUE, ES MOCIÓN DE ORDEN TODA PROPOSICIÓN QUE TENGA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS, SOLICITAR QUE SE APLACE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO QUE SE TRATA POR RAZONES JUSTIFICADAS, CREO QUE AQUÍ JUSTIFICADAMENTE ESTAMOS DANDO ARGUMENTOS PARA QUE ESTE PUNTO SEA APLAZADO, SE RETOME EN UNA NUEVA SESIÓN, SE DISCUTAN LOS ELEMENTOS, SE INTEGREN AQUELLOS ELEMENTOS NUEVOS QUE HAN VENIDO, ME INFORMAN QUE ES LA FRACCIÓN 28 DEL 23. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE TENDRÍA QUE HACER UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO SOLAMENTE, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA:** MUCHAS GRACIAS, BUENO YO CREO QUE AQUÍ EL ARTÍCULO 15 EN EL INCISO A, HABLA DE QUE SE APLACE LA DISCUSIÓN, PERO APLAZAR ENTIENDO YO, QUE SE DA ANTES DE QUE LA DISCUSIÓN INICIE, SIN EMBARGO AQUÍ LA DISCUSIÓN SE INICIÓ Y ESTÁ A PUNTO DE SER VOTADA POR LO QUE CREO QUE TIENE APLICACIÓN EL ARTÍCULO 28 QUE HABÍA MENCIONADO YA EL SEÑOR CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, POR LO TANTO SI LES PIDO QUE SE VOTE EL ASUNTO, Y SI LLEGARA EL CASO DE QUE NO FUESE APROBADO, ENTONCES SI SE DEVUELVA A COMISIONES, PERO HASTA ESE MOMENTO, ENTONCES SI SOLICITO CON FUNDAMENTO EN EL 28 QUE SE PROCEDA COMO INICIALMENTE VIENE EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: COMO MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA:** SI CONSIDERO QUE LOS FUNDAMENTOS LEGALES QUE VERTIÓ EL LICENCIADO RÍOS PARA REGRESAR EL DICTAMEN A COMISIONES SON SUFICIENTES, CREO QUE ESTÁ BIEN ACLARADO EL PUNTO, Y PUES CONSIDERO QUE YA ESTÁN LAS PROPUESTAS EN LA MESA Y QUE SE

DEBEN DE VOTAR, ES CUANTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA CON RELACIÓN A LAS PROPUESTAS SURGIDAS EN LA MESA, LA PRIMERA SERÍA QUE SE REGRESE EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN Y LA SEGUNDA SERÍA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN, INVIRTIENDO LAS PROPUESTAS POR EL ORDEN DEL DÍA, LA PRIMER PROPUESTA SERÍA QUE SE VOTE COMO SE PRESENTA EN SU DOCUMENTO TANTO PARA QUE SE APRUEBE O SE RECHACE, LA SEGUNDA PROPUESTA SERÍA PARA QUE SE REGRESE EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN, Y HAGAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE ESTIME PERTINENTE LA COMISIÓN RESPECTIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PERDÓN SEÑOR SECRETARIO, TENEMOS OTRA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: SI, PORQUE YO NO QUISIERA QUE INCURRIÉRAMOS EN ALGUNA CONFUSIÓN EN ESTE MOMENTO POR FAVOR, ES EVIDENTE QUE SI LA VOTACIÓN NO ES APROBATORIA AUTOMÁTICAMENTE SE REGRESA A COMISIONES Y POR LO TANTO SE HABRÁ ALCANZADO EL OBJETIVO QUE PRETENDIMOS O QUE ESTAMOS PRETENDIENDO ESPERO QUE LA MAYORÍA, SIN EMBARGO EN SENTIDO CONTRARIO, SI FUERA APROBADO, PUES ENTONCES YA NO TENDRÍA SENTIDO LA SEGUNDA PROPUESTA, LA SEGUNDA PROPUESTA SE DESECHA, PORQUE ENTONCES YA NO TENDRÍA CASO REGRESARLO A COMISIONES, ESPERO PUES QUE ESTO TAMBIÉN NOS LLEVE A REVISAR TAMBIÉN NUESTROS REGLAMENTOS, PORQUE POR UN LADO, EL LICENCIADO RÍOS INDICABA QUE SI SE VA A SOMETER EN ESTE MOMENTO A LA VOTACIÓN TANTO DEL PROYECTO DE DICTAMEN COMO EL PROYECTO RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO, BUENO, PUES ENTONCES TAMBIÉN EN CASO DE QUE EL VOTO NO SEA APROBATORIO TENDRÍA QUE SEÑALARSE CUALES SON LOS PUNTOS QUE TENDRÍAN QUE MODIFICARSE, O TENDRÍAN QUE REVISARSE, O TENDRÍAN QUE SER NUEVAMENTE CONSIDERADOS POR LA PROPIA COMISIÓN, ESTAMOS INTRODUCIENDO PUES OTRO ELEMENTO ADICIONAL, REPITO, MI MOCIÓN SEÑOR PRESIDENTE ES SOLAMENTE DE CARÁCTER ACLARATORIO PARA EVITAR CONFUSIONES Y PARA EVITAR QUE ESTE VOTO SE REALICE DE UNA MANERA QUE NO QUEREMOS QUE SE LLEVE A CABO, PORQUE DE ENTRADA YO QUIERO INSISTIR, DE NINGUNA MANERA QUIERO DESCALIFICAR EL TRABAJO HECHO POR LA COMISIÓN, ANTES QUE NADA YO QUIERO DEJAR A SALVO EL TRABAJO QUE REALIZA LA COMISIÓN, COMO TAMBIÉN DEJAR CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE PARA ESO ESTAMOS SESIONANDO, PARA QUE A LA LUZ DE LOS ARGUMENTOS, A LA LUZ PRECISAMENTE DE LOS ELEMENTOS AQUÍ VERTIDOS, TENGAMOS LA POSIBILIDAD EN TODO CASO DE PERFECCIONAR LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE NOS PRESENTAN, MI MOCIÓN ES ÚNICAMENTE EN ESE SENTIDO, PARA QUE NO QUEDE ABSOLUTAMENTE NINGUNA DUDA EN EL MOMENTO

QUE SE NOS SOLICITE PUES COMO YA ESTAMOS A PUNTO DE HACERLO, LA EXPRESIÓN DE NUESTRO VOTO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI SEÑOR, HASTA DONDE ENTIENDO, EFECTIVAMENTE EL PLANTEAMIENTO HA SIDO PRECISAMENTE, O SI YO ENTENDÍ CORRECTAMENTE LA PROPUESTA QUE HIZO, ES EN EL SENTIDO DE REGRESARLO A COMISIONES, EN FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE HAN SIDO VERTIDOS EN ESTE MOMENTO, EN ESTA MESA DE DISCUSIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: SI, A VER SI ENTENDÍ, LA PROPUESTAS ES, PRIMERO QUE SE VOTE SI SE VOTA EN ESTOS MOMENTOS EL DICTAMEN, ESA ES LA PROPUESTA UNO, Y SEGUNDO LA OTRA PROPUESTA ES SI SE REGRESA A COMISIONES, ENTONCES CREO QUE SI GANA LA PRIMERA PROPUESTA ENTONCES SÍ TENDRÁ QUE VOTARSE EL DICTAMEN, SI LA SEGUNDA PROPUESTA ES LA QUE LLEVA LA MAYORÍA, ENTONCES EL DICTAMEN SE REGRESA A COMISIONES, ME PARECE QUE ASÍ ES, POR AHÍ ESTABA LA CONFUSIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO CREO QUE NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE CLARA LA PROPUESTA QUE YO HICE, YO LO QUE ESTOY SOLICITANDO ES QUE DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA QUE SE NOS PRESENTÓ Y QUE ESTE ASUNTO YA FUE DISCUTIDO Y QUE ADEMÁS FLUYERON OPINIONES EN DIFERENTES SENTIDOS, TAMBIÉN SE PROCEDE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, ES DECIR, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, SI SE APRUEBA BUENO PUES YA NO HAY NINGÚN PROBLEMA, EN EL SUPUESTO DE QUE NO FUERA APROBADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, ENTONCES SÍ SE DEVUELVA A COMISIONES, ESA ES LA PROPUESTA, Y CREO QUE ESA ES LA QUE TIENE SUSTENTO JURÍDICO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, CREO QUE TODAS TIENEN SUSTENTO JURÍDICO, PORQUE ESTÁ LA POSIBILIDAD DE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE DEVUELVA A COMISIONES, ESTÁ PREVISTO EN LA LEY, TIENE UN SUSTENTO JURÍDICO, ENTONCES, CREO QUE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL CONSEJERO FÉLIX MEZA COINCIDE CON LA PROPUESTA QUE FORMULA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO DE QUE SE RESUELVA AHORA, ENTONCES TOMEMOS ESO COMO LA PRIMERA PROPUESTA QUE SE FORMULA, Y LA SEGUNDA PROPUESTA QUE SE HACE Y QUE DERIVE DE LA VOTACIÓN, YO LES DIJE, PERMÍTANME HABLAR TAMBIÉN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE NO SE LE PONGA UN SACO O UNA CAMISA DE FUERZA AL TRABAJO DE LA COMISIÓN, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA SEÑALA QUE AL NO APROBARSE, SE TENDRÁ QUE DEVOLVER A COMISIONES PARA QUE

SE HAGAN LAS MODIFICACIONES QUE SE SEÑALEN, AQUÍ SI YO QUIERO SER EXPLICITO, QUE EN CASO DE QUE SE DEVUELVA A COMISIONES SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y TODOS AQUELLOS OTROS ELEMENTOS QUE A SU JUICIO LA COMISIÓN CONSIDERE NECESARIOS, PARA QUE NO NOS SOMETAMOS A UNA CAMISA DE FUERZA, Y QUE ÚNICAMENTE DIJIMOS ESTO, NO, SINO QUE QUEDE GARANTIZADO EL TRABAJO AMPLIO, LIBRE DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UN NUEVO DICTAMEN Y UNA NUEVA RESOLUCIÓN CON TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE PUEDAN VALORAR, PARTIENDO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ESE SERÍA EXPLÍCITAMENTE EL PUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: ENTONCES SEÑOR, A VER SI PODEMOS CONCLUIR DE LA SIGUIENTE MANERA, POR LO TANTO, POR LO TANTO, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, ASÍ COMO LO HEMOS HECHO EN OTRAS OCASIONES, INCORPORANDO, SE HA HECHO OBSERVACIONES, SOBRE TODO ME REFIERO A LOS DE CARÁCTER GRAMATICAL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN, Y GENERALMENTE SE APRUEBA, PERO, SE TOMAN EN CUENTA ESAS OBSERVACIONES PARA QUE SE MODIFIQUE ESOS DETALLES QUE AQUÍ SURGIERON, BUENO QUE SE HAGA EN ESOS TÉRMINOS, ENTONCES ASÍ COMO LO ACABA DE EXPRESAR EL LICENCIADO RÍOS, DE HECHO COMO SE HA HECHO EN OTRAS OCASIONES, QUE EL LICENCIADO ORTEGA LO SOMETA A CONSIDERACIÓN, PERO TOMANDO EN CUENTA PRECISAMENTE LOS ELEMENTOS AQUÍ VERTIDOS, DE TAL MANERA QUE ENTONCES NO SE NOS ESTÁ, BUENO, QUE BUENO QUE ME LO DICE EL LICENCIADO OSCAR CAMPOS, Y EN ESE CASO SI ELLO NO ES POSIBLE, SI PODEMOS MODIFICARLO GRAMATICALMENTE, PERO NO EN EL SENTIDO JURÍDICO, DEL TÉRMINO, O EN EL SENTIDO DE SUSTANCIACIÓN DEL MISMO, BUENO, ENTONCES SEÑORES, CREO QUE AQUÍ YA HA QUEDADO AMPLIAMENTE Y EXPLÍCITAMENTE COMENTADO LAS CONDICIONES EN LAS CUALES EN CASO DE NO SER APROBADO, LA COMISIÓN DEBERÍA ABOCARSE AL ESTUDIO DEL MISMO, CREO QUE DE NINGUNA MANERA SI LA VOTACIÓN ES EN SENTIDO QUE NO SE APRUEBA, LA VOTACIÓN QUE ESTÁ PROPONIENDO EN PRIMER TÉRMINO EL CONSEJERO FÉLIX MEZA, ES EN EL SENTIDO QUE NO SE APRUEBA ESTE PROYECTO DE DICTAMEN, Y DE ACUERDO, ES PRECISAMENTE PARA QUE A LA LUZ DE LAS CONSIDERACIONES AQUÍ VERTIDAS, SEA NUEVAMENTE REVISADO POR LA COMISIÓN RESPECTIVA, Y QUE DE NINGUNA MANERA ESTE REGRESO A RAÍZ DE UNA VOTACIÓN NEGATIVA O DESFAVORABLE A ESTOS PROYECTOS, VAYAN A LIMITAR AL SENO DE LA COMISIÓN LA DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO LE AGRADECERÉ SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA COLEGIADA, SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES SOLICITA

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA O QUEJA ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SUS CANDIDATOS, AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA A LA GOBERNATURA DEL ESTADO, RODOLFO MONREAL ÁVILA, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, DIPUTADA POR EL OCTAVO DISTRITO Y EL COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE FRESNILLO ZACATECAS, JAIME BURCIAGA CAMPOS, POR LA SUPUESTA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO Y EN ESPECIE PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL VOTO, ACTOS O HECHOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, QUIENES ESTÉN POR LA ABSTENCIÓN, PARA PRECISAR, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON UN VOTO POR LA AFIRMATIVA, TRES POR LA NEGATIVA, Y TRES ABSTENCIONES, POR LO TANTO NO SE APRUEBA EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN, POR LO TANTO SE REGRESA A COMISIÓN, CON LAS CONSIDERACIONES HECHAS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE CM RG 001/2004, CM RG 002/2004, CM RG 003/2004, ACUMULADOS DERIVADOS DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR ACTOS O HECHOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE CM RG 001/2004, CM RG 002/2004, CM RG 003/2004, ACUMULADOS DERIVADOS DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN ALIANZA POR

ZACATECAS EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR ACTOS O HECHOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: IGUAL QUE EN EL PUNTO ANTERIOR, PREGUNTÉ PARA LAS SUBSECUENTES DICTÁMENES, SÍ ME GUSTARÍA QUE SE RECOGIERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PUDO HABER SIDO POR UNANIMIDAD PERO NO SE PLASMA EN EL DICTAMEN, BUENO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE CM RG 001/2004, CM RG 002/2004, CM RG 003/2004, ACUMULADOS DERIVADOS DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR ACTOS O HECHOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL C. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO

DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-028/II/2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL C. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-028/II/2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO PARA SOLICITAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15, INCISO A, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, QUE SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE A COMISIONES POR LAS RAZONES QUE VOY A SEÑALAR, CREO QUE AQUÍ HAY CIRCUNSTANCIAS QUE NO ESTÁN SIENDO DEBIDAMENTE VALORADAS Y QUE BENEFICIAN INDUDABLEMENTE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CREO QUE SE ESTÁ CONFUNDIENDO UNA SITUACIÓN RELATIVA AL CANDIDATO, EN ESE ENTONCES CANDIDATO DEL PARTIDO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE ZACATECAS, CON LA ACTIVIDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AQUÍ CREO QUE ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE SI BIEN ES CIERTO, EL PARTIDO QUE REPRESENTO, CELEBRÓ UN CONTRATO CON LA EMPRESA TELEvisa, ESE CONTRATO SE CIRCUNSCRIBÍA A CIERTAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO OBIAMENTE DE QUIEN ENTONCES ERA CANDIDATO AL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, PERO TAMBIÉN DE TODO LO QUE AQUÍ SE VIENE CITANDO, EN EL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN SE ADVIERTE CLARAMENTE QUE EL CANDIDATO REBASÓ LOS LÍMITES QUE EL PARTIDO LE HABÍA FIJADO PARA EL EFECTO DE CONTRATAR SU PROPAGANDA, Y ESTO BUENO, QUEDA CLARO SI TOMAMOS EN CONSIDERACIÓN QUE EN LA PÁGINA 13, EN EL PUNTO NÚMERO 3, SE SEÑALA QUE EL ARQUITECTO FERNANDO BALTAZAR VILLAFUERTE, DIRECTOR COMERCIAL DE TELEvisa, SEÑALÓ QUE EL SPOT QUE FUE TRANSMITIDO, Y QUE ES MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, LE FUE ENTREGADO DIRECTAMENTE POR EL EQUIPO DE CAMPAÑA DE CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, POR LO TANTO YO CREO QUE AQUÍ SI ES IMPORTANTE DESLIGAR AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESE ACTO SE DESARROLLÓ AL MARGEN DEL PARTIDO POLÍTICO Y POR LO TANTO EN TODO CASO DEBERÍA SER RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, POR OTRA PARTE TAMBIÉN ES NECESARIO PRECISAR, CON FUNDAMENTO EN UNA TESIS QUE CITA EL PROPIO DOCUMENTO QUE SE NOS ENTREGÓ PARA SU ESTUDIO Y QUE SE PUEDE VER EN LA PÁGINA 30, SOBRE TODO LA PARTE FINAL, LEO EL TEXTO DE LA TESIS, DICE, CLAVE DE PUBLICACIÓN, SALA SUPERIOR TESIS S3LELJ-14/2003, EMBLEMA DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS SUS COLORES Y DEMÁS ELEMENTOS SEPARADOS, NO GENERAN DERECHO EXCLUSIVOS PARA EL QUE LOS REGISTRÓ, PERO AQUÍ LO IMPORTANTE ES LO QUE SEÑALA LA PARTE FINAL DE ESTA TESIS, DESPUÉS DE EXPONER UNA SERIE DE RAZONES DICE, EN ESTE SENTIDO LA UTILIZACIÓN DE TALES ELEMENTOS CUANDO NO INDUCE CONFUSIÓN EN LOS EMBLEMAS DE DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO PUEDE ESTIMARSE VIOLATORIA DE DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA, SINO UN ACTO DE CUMPLIMIENTO DE UNA NORMA DE ORDEN PÚBLICO, EN RELACIÓN A ESTO, CREO QUE ES IMPORTANTE O ES NECESARIO RECORDAR QUE PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO EN GUADALUPE ZACATECAS, EL PARTIDO DEL TRABAJO NO CONTENDIÓ COMO PARTIDO INDIVIDUAL, ES DECIR, SU EMBLEMA NO FORMÓ PARTE DE LAS BOLETAS, SINO QUE COMO TODOS SABEMOS FUE EN UNA COALICIÓN, Y EL EMBLEMA DE LA COALICIÓN ES TOTALMENTE DISTINTO AL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO QUE EN ESTE CASO PRESENTÓ LA QUEJA, ENTONCES NO CREO QUE SE LE PUEDA CAUSAR CONFUSIÓN, CUANDO EL PARTIDO QUE DENUNCIA NO ESTÁ COMPITIENDO BAJO EL EMBLEMA QUE NORMALMENTE HA VENIDO UTILIZANDO, Y QUE TIENE REGISTRADO ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EL FUE A LA CONTIENDA ELECTORAL BAJO OTRO EMBLEMA, BAJO UN ESQUEMA TOTALMENTE DISTINTO AL DEL PARTIDO QUE REPRESENTAN QUIENES PROPUSIERON O PRESENTARON LA DENUNCIA, Y CREO QUE EN ESTE CASO POR LAS RAZONES QUE SEÑALA LA TESIS QUE ACABO DE MENCIONAR, NO SE LE ESTÁ ORIGINANDO NINGUNA CONFUSIÓN AL ELECTORADO, Y POR LO TANTO NO SE ACTUALIZA TAMPOCO LA INFRACCIÓN POR LA CUAL SE ESTÁ PRETENDIENDO SANCIONAR TANTO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMO AL ENTONCES CANDIDATO CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, ENTONCES SI SOLICITO QUE SE TOME DEBIDAMENTE EN CUENTA ESTO QUE NO ES CORRECTO, QUE SE CITE UNA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SEÑALA CUESTIONES FAVORABLES AL PARTIDO Y EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN, EN EL TEXTO DEL DICTAMEN YO NO ADVIERTO QUE SE HAYA HECHO UN RAZONAMIENTO EN EL SENTIDO DE ESTABLECER CLARAMENTE LO QUE ES EL PARTIDO POLÍTICO PT Y LO QUE ES LA COALICIÓN, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE SE ANALICE ESTA SITUACIÓN Y SE LLEGUE A LA CONCLUSIÓN QUE SE DETERMINE POR PARTE DE LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PERO SÍ CREO QUE ESTE PUNTO ES MUY IMPORTANTE, OTRO PUNTO TAMBIÉN QUE DEBERÁ SER VALORADO, ES EL INFORME QUE RINDIÓ EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DE TELEVISA, YA LO MENCIONÉ, ES EL DE TELEVISIÓN AZTECA, TAMBIÉN DICE AHÍ QUE HAY UN CONTRATO QUE FIRMÓ DIRECTAMENTE EL ENTONCES CANDIDATO, ENTONCES ESO NO PUEDE IMPUTÁRSELE AL PARTIDO POLÍTICO, PORQUE ES UNA ACTO QUE LLEVÓ A CABO EL CANDIDATO, ENTONCES SÍ AQUÍ QUIERO QUE QUEDE PERFECTAMENTE ESTABLECIDO, **INTERVIENE EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUIEN EXPRESA:** QUIZÁS SE REFIERE LICENCIADO LO QUE ESTÁ EN LA PÁGINA 14, EN EL PUNTO 4, DONDE DICE, POR OTRO LADO EL ÓRGANO ELECTORAL CONSIDERÓ CONVENIENTE PARA EL DEBIDO PERFECCIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, RECABAR INFORME POR PARTE DE LA EMPRESA TV

AZTECA ZACATECAS, NO SE SI ESE SEA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: EFECTIVAMENTE ES ESE PUNTO SEÑOR PRESIDENTE, Y AHÍ SE SEÑALA INCLUSO HASTA LA ORDEN DE SERVICIO Y SE AFIRMA, SE DICE PUES TAMBIÉN QUE QUIEN LO FIRMÓ FUE EL ENTONCES CANDIDATO CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, ENTONCES SÍ SOLICITO QUE SE DEVUELVA A COMISIONES, SE TOMEN EN CUENTA LOS RAZONAMIENTOS QUE ACABO DE SEÑALAR Y EN SU OPORTUNIDAD SE VUELVA A, SE ELABORE UN NUEVO DOCUMENTO Y SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, Y ESTO ES PREVIAMENTE AL INICIO DE LA DISCUSIÓN, PORQUE SÍ CREO QUE TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15, INCISO A, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, Y NO APLICA COMO CONSECUENCIA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN EL SENTIDO EN EL QUE SOLICITA EL LICENCIADO CORNEJO QUE SE REGRESE EL DICTAMEN A COMISIONES ME PARECE QUE HAY UNA MAL INTERPRETACIÓN AHÍ DE LA SITUACIÓN, SI BIEN ES CIERTO QUE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO TIENE DERECHO O TIENE LA, PUES SÍ EL DERECHO DE UTILIZAR ÚNICAMENTE ESOS COLORES PARA PROMOCIONAR, CREO QUE ESO NO ES LO QUE SE ESTÁ PELEANDO, LO QUE SE ESTÁ PELEANDO ES QUE SÍ SE UTILIZÓ EL LOGOTIPO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN UNA PUBLICIDAD QUE UTILIZÓ EL CANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN GUADALUPE, CREO QUE ESO ES LO DE FONDO, Y DE ACUERDO PUES A LAS PRUEBAS APORTADAS TANTO POR TELEvisa COMO POR TV AZTECA, Y DE ACUERDO PUES A LO QUE ESTABLECE EN LA PÁGINA 29 DEL DICTAMEN, PUES SÍ EFECTIVAMENTE SE PUDO COMPROBAR QUE CLEMENTE VELÁSQUEZ, UTILIZÓ EL LOGOTIPO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA, SIN AUTORIZACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, YO CREO QUE ESO ES LO QUE SE ESTÁ PELEANDO, QUE NO SE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN, A LO MEJOR POR AHÍ LES PROMETIÓ UNA POSICIÓN O ALGO, PERO SI ELLOS DICEN QUE NO AUTORIZARON LA UTILIZACIÓN DE EMBLEMA, CREO QUE ESE ES EL FONDO DEL ASUNTO, Y YO CONSIDERO QUE EL DICTAMEN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO ESTÁ BIEN REALIZADO, TAL VEZ LA MULTA ES COMO QUITARLE UN PELO AL GATO, DIGO PUES TIENEN 16 MILLONES, NO QUIEREN PAGAR 8 MIL PESOS, ENTONCES CONSIDERO QUE ESTÁ, TAL VEZ LA MULTA HABRÍA QUE AUMENTARLA, PERO BUENO, CONSIDERO QUE EL FONDO DEL ASUNTO ESTÁ BIEN PLANTEADO, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: POR ALUSIÓN PERSONAL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA:** BUENO CREO QUE RESPETANDO EL PUNTO DE VISTA DEL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SI HAY CONFUSIÓN, NO ES DE MI PARTE, PORQUE LA TESIS QUE REFERÍ

SEÑALA MUY CLARAMENTE, SE REFIERE PRECISAMENTE A LA UTILIZACIÓN, VOY A LEER LA PARTE QUE CREO QUE DEBIÓ DE HABER SIDO VALORADA TAMBIÉN EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN, DICE, EN ESTE SENTIDO LA UTILIZACIÓN DE TALES ELEMENTOS HABLANDO DE LOS COLORES, EMBLEMAS ETCÉTERA, ETCÉTERA, CUANDO NO INDUCE A CONFUSIÓN, ESE ES EL PUNTO A TRATAR, SI INDUJO O NO A CONFUSIÓN, EN LOS EMBLEMAS DE DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS NO PUEDE ESTIMARSE VIOLATORIA DE DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA, SINO UN ACTO DE CUMPLIMIENTO A UNA NORMA DE ORDEN PÚBLICO, AQUÍ SI EL PARTIDO DEL TRABAJO NO ESTÁ COMPITIENDO CON EL EMBLEMA QUE USO NORMALMENTE Y QUE REPITO TIENE REGISTRADO ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ENTONCES NO PUEDE GENERARSE CONFUSIÓN, PUESTO QUE EN LA BOLETA ELECTORAL EL EMBLEMA ES TOTALMENTE DISTINTO AL QUE UTILIZA EL PARTIDO DEL TRABAJO, Y ENTONCES NO PODEMOS HABLAR DE QUE SE GENERÓ UNA CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO Y QUE ESTA HAYA SIDO CONSECUENCIA DE QUE ESE PARTIDO HAYA PERDIDO LA ELECCIÓN, ENTONCES COMO VEMOS, LA TESIS TIENE UNA APLICACIÓN MÁS ALLÁ DE LA QUE SE LE ESTÁ DANDO EN ESTE DOCUMENTO, Y ESTA PARTE SE DEJÓ DE VALORAR, ¿PORQUE?, PUES PORQUE AQUÍ NO ES EL EMBLEMA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL QUE ESTÁ UTILIZÁNDOSE PARA ESA ELECCIÓN, EL PT VA COMPITIENDO BAJO OTRO EMBLEMA, QUE ES PRECISAMENTE EL EMBLEMA DE LA COALICIÓN, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: VOY A COINCIDIR PARCIALMENTE CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ÚNICAMENTE QUE SE DEVUELVA A COMISIÓN EL PROYECTO QUE SE NOS PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERO QUE LA SANCIÓN ES MENOR, ADEMÁS QUE NO SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS PARA LO CUAL SE LLEGÓ A DICHA SANCIÓN, PARA QUE LA SANCIÓN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, DEBE ESTABLECERSE, PORQUE LA COMISIÓN LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE SANCIONAR POR DICHA CANTIDAD AL PARTIDO Y AL CANDIDATO, DE LA RESOLUCIÓN DEBE DESPRENDERSE LOS MOTIVOS Y LAS CAUSAS POR LO CUAL LA COMISIÓN LLEGÓ A ESTA CONCLUSIÓN, POR ESO COINCIDO PARCIALMENTE EN QUE SE REGRESE, NO ASÍ COINCIDIENDO TAMBIÉN A SU VEZ CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL LICENCIADO ALFREDO SANDOVAL, CONSIDERO QUE LA MULTA ES BAJA, POR LO QUE MANIFIESTA EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN QUE ÚNICAMENTE SE DEBE SANCIONAR AL CANDIDATO Y NO AL PARTIDO, QUIERO TRAER A LA MESA LA TEORÍA DE LA CULPA EN VIGILANDO, QUE LA HA PRONUNCIADO YA EL MÁXIMO TRIBUNAL EN MATERIA ELECTORAL DE ESTE PAÍS, QUE CONSISTE EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR A NUESTROS CANDIDATOS, A NUESTROS MILITANTES, INCLUSO A NUESTROS SIMPATIZANTES, DE QUE NO VIOLAN LAS LEYES O LAS NORMAS ELECTORALES, ENTONCES NO SE VALE QUE EL PARTIDO PRETENDA DESLINDARSE DE SU CANDIDATO, CUANDO EL FUE EL QUE LO ABANDERÓ Y LO LLEVÓ INCLUSIVE, LO LLEVÓ AL PODER, Y AHORA ESTÁ

GOBERNANDO, POR ESO CONSIDERO QUE LA SANCIÓN DEBE SER MÁS FUERTE, PORQUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA OBTUVO UN BENEFICIO AL UTILIZAR EL EMBLEMA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SERÍA CUANTO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NUEVAMENTE POR ALUSIÓN, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA:** BUENO, AQUÍ CREO QUE EN CUANTO A LA SANCIÓN, EN EL DOCUMENTO SE ESTABLECE CLARAMENTE CUAL ES EL RAZONAMIENTO POR EL QUE SE DETERMINA IMPONER ESE MONTO, TANTO AL PARTIDO COMO AL ENTONCES CANDIDATO, CREO QUE NO HAY NINGÚN PUNTO QUE SE DEJE PENDIENTE AHÍ PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN, EN CUANTO A LA VIGILANCIA CREO QUE NO SE LE PUEDE IMPUTAR AL PARTIDO, EN ESTE CASO LO QUE SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PUESTO QUE SÍ ESTUVO EL PARTIDO AL PENDIENTE DE LO QUE SE ESTUVO PUBLICANDO, Y PRUEBA DE ELLO ES QUE DE 105 SPOT QUE SE CONTRATARON, SOLAMENTE SE TRANSMITIERON 16, ESTO PORQUE EL PARTIDO FUE EL QUE PIDIÓ QUE RETIRARAN ESA PUBLICIDAD, ENTONCES CREO QUE NO TIENE APLICACIÓN LO QUE SE MENCIONA, PORQUE SÍ ESTUVIMOS VIGILANTES, Y LA PRUEBA, Y ESO SÍ SE MENCIONA AQUÍ EN EL DOCUMENTO, ¿PORQUE?, PORQUE LO INFORMÓ EL PROPIO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TELEVISIVA, DICE, CONTRATARON TANTOS, SOLAMENTE SE TRANSMITIERON TANTOS, SE ORDENÓ QUE SE RETIRARA DEL AIRE, ENTONCES CREO QUE CON ESTO SE DEMUESTRA QUE EL PARTIDO CUMPLIÓ CON SU DEBER DE VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS CANDIDATOS, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, VOY A ESTAR DE ACUERDO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN DEVOLVER, EN SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SE SOMETA NUEVAMENTE A LA VALORACIÓN DE LA COMISIÓN, AL TRABAJO EN COMISIONES, PERO TAMBIÉN EN CONDICIONES SEMEJANTES O IGUALES A LAS DEL PUNTO ANTERIOR, ESCUCHANDO Y VALORANDO LAS INTERVENCIONES O LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LAS INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y TAMBIÉN CON TODOS AQUELLOS ELEMENTOS O JUICIOS DE VALOR QUE PUEDAN INTEGRAR A ESTA RESOLUCIÓN Y A ESTE DICTAMEN, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, Y LOS DEMÁS CONSEJEROS ELECTORALES QUE TENGAN A BIEN ACOMPAÑARNOS EN LAS SESIONES DE TRABAJO, SÍ ES CONVENIENTE DAR CERTEZA, SI ES CONVENIENTE DAR ELEMENTOS, SEGURIDAD JURÍDICA, CON LA FINALIDAD DE QUE TODA RESOLUCIÓN VAYA ADECUADA O VAYA AJUSTADA A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES, UNO DE LOS PUNTOS QUE, O DE LOS PUNTOS QUE YO RETOMARÍA, ES QUE EFECTIVAMENTE NECESITAMOS SER MUCHO MÁS CLAROS, MUCHO MÁS PRECISOS, EN LA ARGUMENTACIÓN PARA DETERMINAR SI HAY O NO, RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR LOS ACTOS DE SUS CANDIDATOS UNO, DOS, LA VALORACIÓN DE LAS CONDUCTAS, DEBEMOS SABER QUE LAS PENAS

EN ESTE SENTIDO DEBEN INDIVIDUALIZARSE, DE TAL MANERA QUE DEBE SER TAMBIÉN LA VALORACIÓN CLARA Y PRECISA DE CADA CONDUCTA, PARA PODER DETERMINAR HASTA DONDE SE LLEGA EN LA INFRACCIÓN, PARA PODER DETERMINAR O MEDIR LA RESPONSABILIDAD, Y EN BASE A ELLO PODER APLICAR LA MULTA, CREO QUE ESTOS ELEMENTOS Y OTROS MÁS QUE HEMOS ESTADO AQUÍ ESCUCHANDO Y QUE VISUALIZAMOS, SI NOS PERMITEN SOLICITAR QUE ESTA RESOLUCIÓN Y EL DICTAMEN QUE LA CONTIENE SEAN NUEVAMENTE SOMETIDOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE PRESENTE EL CORRESPONDIENTE NUEVO DICTAMEN Y NUEVO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SERÍA CUANTO. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, ME REFERIRÉ ÚNICAMENTE A UN PUNTO, Y QUE ES EL RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ASUNTO, NO PERDAMOS DE VISTA, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS POSTERIORES QUE FORMULA AL SENO DE LA COMISIÓN, HAY UN ELEMENTO QUE SE DEBE DE CONSIDERAR, EN EL DICTAMEN QUEDA COMPROBADO Y TAL COMO LO COMENTA EL LICENCIADO JUAN CORNEJO, QUE EL CANDIDATO CONTRATÓ POR SUS PROPIOS MEDIOS E INCLUSO LA FACTURA APARECE A NOMBRE DEL CANDIDATO, AHORA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, CLEMENTE VELÁZQUEZ, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 55 DEL CAPÍTULO SEGUNDO, RELATIVO A ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DETERMINA, ES DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONTRATAR TIEMPOS Y ESPACIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFUNDIR MENSAJES ORIENTADOS A LA ORIENTACIÓN, A LA OBTENCIÓN DEL VOTO DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DE DONDE SE DEDUCE QUE LA FACULTAD PARA CONTRATAR EN MEDIOS ES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO ASÍ DE LOS CANDIDATOS, ENTONCES ESA ES LA REFLEXIÓN QUE SE SUSTENTÓ AL SENO DE LA COMISIÓN, YO AHÍ DEJO MI COMENTARIO, A ESPERA DE QUE NOS CITE LA COMISIÓN Y VOLVAMOS A RETOMAR EL ASUNTO, TAL Y COMO SE HA COMENTADO, CREO QUE ES IMPORTANTE HACERLO, CREO QUE ES NECESARIO VOLVER A ANALIZAR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE SE CONSIGNAN, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, CON SU PERMISO, YO DE MI PARTE VUELVO A EXTERNAR Y A REITERAR MI POSTURA Y MI PROPUESTA AL IGUAL QUE EN LAS OTRAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS, CREO QUE EL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL DÍA DE HOY, TIENE O REÚNE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, ME QUEDA CLARO Y SUFICIENTE QUE SI SE AGOTÓ EL PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD, EN LOS RAZONAMIENTOS QUE EXPRESAN TANTO EL LICENCIADO CORNEJO COMO EL LICENCIADO CAMPOS, DESDE MI CRITERIO ESTÁN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS EN ESTE DICTAMEN, EN LA PAGINA 38 DEL MISMO, SE INSCRIBE UNA TESIS RELEVANTE QUE AL RUBRO INDICA, PARTIDOS

POLÍTICOS SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES, CREO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA NO PODEMOS DESLIGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LOS CANDIDATOS QUE ESTOS PROMUEVEN, CREO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS O COMO ENTES JURÍDICOS COLECTIVOS, PUES PRECISAMENTE SON RESPONSABLES DE LAS CONDUCTAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE FORMAN PARTE DE LOS MISMOS, QUE LOS MISMOS PARTIDOS LLEVAN A CABO, DE TAL MANERA QUE ESTE RAZONAMIENTO SI SE INSCRIBE EN LA TESIS RELEVANTE QUE MENCIONO, Y DE IGUAL MANERA SI SE HACE EL RAZONAMIENTO DE LA SANCIÓN A LA QUE LLEVÓ A CABO LA COMISIÓN, A LA QUE PROPONE LA COMISIÓN, DANDO ALUSIÓN PRECISAMENTE A OTRA TESIS RELEVANTE QUE SE INSCRIBE EN LA PÁGINA 43 DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ELECTORAL, ELEMENTOS PARA SU FIJACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN, DE TAL MANERA QUE VUELVO A REPETIR, QUE ESTE RAZONAMIENTO ESTÁ DEBIDAMENTE CONTENIDO LA SANCIÓN TANTO EN SU DOBLE ASPECTO, TANTO OBJETIVA COMO SUBJETIVA, ES DECIR, TANTO EN LOS HECHOS COMO EN LA CONDUCTA QUE REFLEJARON, DE ELLO SE PERMITE DETERMINAR EL GRADO DE LA FALTA QUE PUEDE SER LEVÍSIMA, LEVE, O GRAVE, SI ES UN MÍNIMO O UN MÁXIMO SE DEBE PUES INDIVIDUALIZAR LA SANCIÓN, DE TAL MANERA PUES QUE VUELVO A REITERAR, QUE EL TRABAJO LLEVADO A CABO EN PRIMER LUGAR POR LA DIRECCIÓN Y EN SEGUNDO POR LA COMISIÓN, SI REÚNE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES QUE NOS PERMITEN ALLEGARNOS DE ELEMENTOS DE CONVICCIÓN, QUE NOS PERMITE LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE DICHS SPOT PUBLICITARIOS, SI FUERON TRANSMITIDOS EN LAS CADENAS DE TELEVISIÓN CORRESPONDIENTES, Y QUE AÚN Y CUANDO EL CONTRATO LO HIZO EL CANDIDATO, EN ESE ENTONCES CANDIDATO, CREO YO QUE SÍ PUEDE INCIDIR EN UNA POSIBLE CONFUSIÓN AL ELECTORADO, NO PODEMOS DETERMINAR HASTA ALLÁ, O HASTA QUE SENTIDO PUDO HABER DETERMINADO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, CREO QUE ESOS SON ELEMENTOS, QUE LOS CUALES NO PODEMOS DEDUCIR DE MANERA OBJETIVA, PERO SÍ CREO YO QUE DESDE UN PUNTO DE VISTA VISUAL, AL VER EL ANUNCIO O AL VER EL SPOT, EN EL ELECTORADO SI PUEDE LLEGAR A INCURRIR EN UNA POSIBLE CONFUSIÓN Y CONSECUENTEMENTE A LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD MEDIANTE EL VOTO, EVIDENTEMENTE ESTE RAZONAMIENTO TAMBIÉN ESTÁ CONTENIDO EN EL DICTAMEN, POR LO TANTO YO REITERO QUE LA CONDUCTA ATÍPICA O LA CONDUCTA QUE EN ESTE CASO SE SANCIONA, ESTÁ DEBIDAMENTE CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES PRIMERA Y QUINTA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, DONDE ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN OSTENTARSE CON EL EMBLEMA Y CON EL LEMA QUE TIENEN REGISTRADO PRECISAMENTE EN SUS ESTATUTOS Y ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DE TAL MANERA QUE LA FALTA O LA ACREDITACIÓN DE LA FALTA, SI EFECTIVAMENTE SE VE EXPRESADA, LOS RAZONAMIENTOS ESTÁN DEBIDAMENTE CONTENIDOS EN EL DICTAMEN Y EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CREO YO QUE POR LAS CONSIDERACIONES QUE HE VERTIDO, DEBEMOS DE PROCEDER A LA VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEA, Y POR LO TANTO YO NO VEO NECESARIO QUE SE REMITA

NUEVAMENTE A COMISIONES, GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS, ES PARA UNA PRECISIÓN, EN EL RESOLUTIVO QUINTO QUE DICE, SE DECLARA PROCEDENTE LA QUEJA FORMULADA POR EL DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES Y EL LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR Y POR ENDE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN AL C. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN Y AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE LE AGREGARÍA, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS SEXTO AL NOVENO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, Y SI ME PERMITEN NADA MÁS COMO ELEMENTO DE JUICIO PARA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ME PARECE QUE SÍ SE ACREDITA LA INFRACCIÓN Y SÍ DESDE MI PERSPECTIVA, SI EXISTE CONFUSIÓN AL ELECTORADO, YA EL LICENCIADO HUGO LISANDRO SEÑALÓ QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR OBJETIVAMENTE HASTA DONDE INCIDIÓ O CONFUNDIÓ AL ELECTORADO, PERO HAY QUE TOMAR EN CUENTA TAMBIÉN QUE ESA PUBLICIDAD, AUNQUE HUBIERA SIDO UN SOLO SPOT Y SE DIFUNDA EN UNA TELEVISIÓN QUE NO SOLAMENTE ABARCA EN EL MUNICIPIO EN EL CUAL SE ESTABA CONTENDIENDO, SINO ADEMÁS ABARCA POR SER SU ZONA CONURBADA CON EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, Y BUENO PUDO HABER CONFUSIÓN, HASTA POSIBLEMENTE ESO TAMBIÉN ES SUBJETIVO, POR ESO NO ESTÁ DETERMINADO EN EL DICTAMEN EL QUE HAYA PENSADO EL ELECTORADO, QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTUVIERAN TAMBIÉN EN COALICIÓN, PERO SIMPLEMENTE POR EL HECHO DE NO NADA MÁS CIRCUNSCRIBIRSE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y LLEGAR A OTROS MUNICIPIOS, SI EXISTE LA CONFUSIÓN, PORQUE EN OTROS MUNICIPIOS SI HABÍA COALICIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL PROPIO EMBLEMA Y COLORES QUE AHÍ SE ESTABLECEN EN LA COALICIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, CREO QUE AQUÍ NOS VAMOS A ENFRASCAR EN UN PUNTO QUE DIFÍCILMENTE VAMOS A SUPERAR, YA LO REFERÍA EL LICENCIADO ORTEGA, ESTA TESIS CONTIENE ELEMENTOS SUBJETIVOS, COMO VA A DETERMINAR EL CONSEJO SI EFECTIVAMENTE SE DIO ESA CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO, INDEPENDIEMENTE DE QUE HAYA SIDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE O EN CUALQUIER OTRO MUNICIPIO, DE QUE ELEMENTOS DISPONE EL ÓRGANO ELECTORAL PARA DECIR, SÍ EXISTIÓ LA CONFUSIÓN, SI, PORQUE AQUÍ NO SE TRATA SOLAMENTE DE LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN SUBJETIVA DEL ÓRGANO ELECTORAL, SINO QUE LO SUBJETIVO DEBE SER PROBADO TAMBIÉN CON ELEMENTOS OBJETIVOS, YO ME PREGUNTO, ¿QUE ELEMENTOS O DE QUE ELEMENTOS OBJETIVOS DISPONE EL ÓRGANO ELECTORAL PARA PODER CONCLUIR QUE EFECTIVAMENTE SE DIO LA CONFUSIÓN EN EL ELECTOR? Y QUE ESO DIO LUGAR AL RESULTADO ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE O DE CUALQUIER OTRO MUNICIPIO, CREO QUE NO EXISTE NINGUNA BASE REAL PARA PODER LLEGAR A ESA CONCLUSIÓN, DECIR SÍ SE DIO LA CONFUSIÓN, MÁS BIEN CREO QUE PUDIERA EXISTIR ELEMENTOS PARA DECIR QUE NO EXISTIÓ LA

CONFUSIÓN, ENTONCES YO PIDO AL ÓRGANO ELECTORAL QUE SE ANALICE CON MUCHO DETENIMIENTO ESTO DE LA CONFUSIÓN, PORQUE ES EL PUNTO MEDULAR PARA PODER LLEGAR A IMPONER LA SANCIÓN, DICE LA TESIS, SINO HAY CONFUSIÓN NO HAY SANCIÓN, DE TAL SUERTE QUE SI CREO QUE NOS VAMOS A METER EN UN CONFLICTO IMPORTANTE, PORQUE NO DISPONE EL ÓRGANO ELECTORAL NI EL PARTIDO POLÍTICO DENUNCIANTE, DE ELEMENTOS PARA ACREDITAR QUE SE DIO ESA CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE SÍ HUBO CONFUSIÓN, LO QUE SE SEÑALÓ ES QUE NO SE SABE EN QUE MEDIDA HUBO CONFUSIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: SI, POR ESOS MOTIVOS QUE VIERTEN TANTO EL LICENCIADO FÉLIX MEZA COMO EL LICENCIADO ORTEGA Y EL LICENCIADO JUAN CORNEJO RANGEL, SE HACE NECESARIO INDIVIDUALIZAR LA PENA, QUE TAN GRAVE, Y ESTA INDIVIDUALIZACIÓN DEBE ESTAR TAMBIÉN PLASMADA EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, ES POR ESO QUE YO SI PEDÍA QUE SE REGRESARA A COMISIONES ESTE PROYECTO, SIN EMBARGO Y SI SE ESTABLECE EN ESTE MOMENTO, SI SE PUEDE ESTABLECER POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DE UNA VEZ, Y AQUÍ LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA, PUES QUE SE VOTE AQUÍ EN ESTE MISMO MOMENTO Y SE SANCIONE AL PARTIDO Y AL CANDIDATO, O SINO ENTONCES, QUE SE REGRESE Y SE LE INTEGRE EN LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA GRAVEDAD O LA NO GRAVEDAD DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS, SERÍA CUANTO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: CREO QUE AQUÍ EL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES A TODAS LUCES IMPROCEDENTE, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE HAY UN DICTAMEN Y HAY UN ACUERDO, ENTONCES NO SE PUEDE MODIFICAR EL ACUERDO SIN QUE SE MODIFIQUE EL DICTAMEN, Y EN ESTE MOMENTO NECESITARÍA REUNIRSE LA COMISIÓN, A EFECTO DE QUE SE PROCEDIERA A REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN, ENTONCES NO SE SI EN ESTE MOMENTO FUERA POSIBLE QUE SE REUNIERA LA COMISIÓN Y VALORAR TODO LO QUE YO ESTOY PLANTEANDO, BUENO ESTÁ EL CONSEJO EN PLENO, PERO NO LE CORRESPONDE A ÉL LA ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN, ENTONCES SI CREO QUE ES UNA SITUACIÓN QUE DEBE TOMARSE MUY EN CUENTA, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, YO REITERO NUEVAMENTE LA POSTURA QUE PLANTEAMOS EN EL PUNTO ANTERIOR QUE FUE DEVUELTO A COMISIONES, QUE SI VEMOS NOSOTROS EL PUNTO QUE PLANTEÓ EL

LICENCIADO JUAN CORNEJO Y QUE NO ME LO TOME COMO ALUSIÓN PERSONAL PARA LUEGO INTERVENIR, DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, ESTAMOS DISCUTIENDO EL TEMA, ESTAMOS DISCUTIENDO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN, Y ESTAMOS PIDIENDO QUE SE POSPONGA ESTA DISCUSIÓN PARA QUE HAYA LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR UN DICTAMEN QUE CONTENGA TODOS LOS ELEMENTOS, HEMOS AHORA COMO USTEDES LO HAN NOTADO, PLATICADO ALGUNOS PUNTOS RÁPIDAMENTE CON LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y EN CIERTA MEDIDA YO VEO DESDE MI PUNTO DE VISTA LA NECESIDAD DE REPLANTEAR PARA DAR MAYOR PRECISIÓN, MAYOR CLARIDAD AL CONTENIDO DEL DICTAMEN, REPLANTEAR QUE BAJO LAS MISMAS CONDICIONES QUE SE HIZO CON EL ANTERIOR DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE SE ENVIARON A COMISIÓN, QUE UNA VEZ QUE SE RETOMEN TODOS LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN ESTA SESIÓN DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO, MÁS TODOS AQUELLOS QUE LA PROPIA COMISIÓN PUEDA ALLEGARSE, SE PRESENTE UN NUEVO DICTAMEN Y UNA NUEVA RESOLUCIÓN, EN CASO DE SER PROCEDENTES, ESTO CON LA FINALIDAD DECIMOS, NUEVAMENTE DE OTORGAR LA CERTEZA, LA GARANTÍA JURÍDICA DE SEGURIDAD, Y QUE DIGAMOS ESTO ES REALMENTE LO QUE ES EL CRITERIO, ESTAS SON LAS REGLAS LÓGICAS QUE NOS LLEVARON A ESTOS RAZONAMIENTOS, Y FINALMENTE PODAMOS DECIR, ENCONTRAMOS O NO ENCONTRAMOS SANCIONABLE UNA CONDUCTA IMPUTADA A UN CANDIDATO O ENCONTRAMOS O NO ENCONTRAMOS SANCIONABLE UNA CONDUCTA IMPUTADA AL PARTIDO, PERO SÍ QUE HAYA CLARIDAD Y PRECISIÓN EN CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS, Y POR ESO VUELVO A FORMULAR EL PLANTEAMIENTO HECHO CON ANTERIORIDAD, QUE AL REGRESARSE A LA COMISIÓN, LA COMISIÓN TENGA LA LIBERTAD DE DISCUTIR TODOS LOS PUNTOS ABORDADOS EN LAS INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, Y ADEMÁS TODOS AQUELLOS PUNTOS QUE LA DOCTRINA, LA LEY Y LA JURISPRUDENCIA HAGAN INDISPENSABLES PARA EL TRATAMIENTO DEL TEMA, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO FORMULADA LA PROPUESTA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO A AL QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL C. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-028/II/2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, QUIENES ESTÉN POR LA ABSTENCIÓN, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON 2 VOTOS POR LA AFIRMATIVA, 2 POR LA NEGATIVA Y 3 POR LA ABSTENCIÓN,

POR LO TANTO, NO ES DE APROBARSE EL DICTAMEN Y SE REGRESA A COMISIONES, CON LAS CONSIDERACIONES HECHAS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO NUEVE:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE INSTRUYE REGISTRAR EN EL LIBRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA DIRIGENCIA DEL INSTITUTO POLÍTICO DENOMINADO CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE INSTRUYE REGISTRAR EN EL LIBRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA DIRIGENCIA DEL INSTITUTO POLÍTICO DENOMINADO CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, CON SU PERMISO, SOLO PARA COMENTAR UN PAR DE OBSERVACIONES QUE POR SUPUESTO NO DIRIMEN, NO CONTRAVIENEN EL SENTIDO DEL DICTAMEN, EN LA PÁGINA 7 DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL PUNTO PRIMERO, DICE, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ETCÉTERA, RESPECTO DE LA REGULARIDAD DE LA DESIGNACIÓN DE ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL CELEBRADA EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2004, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2005, CREO QUE LA FECHA CORRECTA ES LA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2004, EXISTE AHÍ UNA DUPLICIDAD DE FECHAS, OTRA OBSERVACIÓN ES LA REFERENTE EN LA PÁGINA 22 DEL DICTAMEN, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO DICE LO SIGUIENTE, QUE EN LO REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA C. LIC. ELVIA SOLÍS SOLÍS, COMO SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, Y AL NO SER COMPETENCIA DEL CONSEJO ESTATAL LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ESA ATRIBUCIÓN LE CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL, ES ASAMBLEA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO Y ETCÉTERA, ENTONCES SERÍAN NADA MÁS ESAS, PUES DAR ESAS 2 OBSERVACIONES Y

ESTAR DE ACUERDO CON EL DICTAMEN, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA PROPONER ALGUNAS MODIFICACIONES A LOS RESOLUTIVOS, EN EL PRIMERO COMO BIEN LO SEÑALABA EL LICENCIADO HUGO HAY DOBLE FECHA, PERO SE HABLA RESPECTO DE LA REGULARIDAD DE LA DESIGNACIÓN, QUE LE QUITAMOS LO DE LA REGULARIDAD, PORQUE SIGNIFICARÍA QUE ESTAMOS HABLANDO DE QUE AMBAS DESIGNACIONES SON REGULARES, ENTONCES PARA EVITAR UNA INTERPRETACIÓN DEFICIENTE, DIGAMOS RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN O RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO, QUITÁNDOLE REGULARIDAD, POR OTRO LADO EN EL RESOLUTIVO CUARTO, EN LA CUARTA, LÍNEA AL FINAL SE SEÑALA QUE DEBERÁ DE ABSTENERSE DE EMITIR ACTUACIÓN ALGUNA, NO ES EMITIR UNA ACTUACIÓN, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE ACTUAR CON EL CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL, PORQUE SI TRADUCIMOS ACTUACIÓN ALGUNA, EN ESTE CASO ALGUNO SIGNIFICA NINGUNO, Y SI SE ABSTIENE DE NINGUNA ACTUACIÓN QUIERE DECIR QUE SI HACE TODAS LAS ACTUACIONES, ENTONCES UN POCO MÁS DE PRECISIÓN NO NOS CAERÍA MAL, SIMPLEMENTE DEBERÁ DE ABSTENERSE DE ACTUAR CON EL CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARA QUE QUEDA PRECISADO CUAL ES LA LIMITACIÓN QUE SE LE IMPONE, HASTA EN TANTO SE REALICE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD INTERNA, SON LOS ÚNICOS 2 PUNTOS, PERO APARTE YO QUISIERA TAMBIÉN APROVECHAR ESTE MOMENTO, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, ESTE ASUNTO NACE DE LA DISPUTA ENTRE MILITANTES DEL MISMO PARTIDO, PORQUE UNO DE ELLOS SE SIENTE AGRAVIADO POR LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y TODO, UNA VEZ QUE SE REVISAN LAS ACTUACIONES Y SE VE QUE EN REALIDAD EL PARTIDO ACTUÓ DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS EN LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, ES AQUÍ DONDE NOSOTROS VEMOS HASTA QUE PUNTO ES IMPORTANTE Y ESTA SERÁ UNA CUESTIÓN QUE A LA MEJOR LOS PARTIDOS DEBERÍAN DE VALORAR, HASTA QUE PUNTO ES IMPORTANTE POR EJEMPLO QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PUEDA SER TAMBIÉN NO SOLO ÁRBITRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES GENERALES, SINO TAMBIÉN DE LOS PROCESOS ELECTORALES INTERNOS DE CADA PARTIDO, BUENO ESTAMOS VIENDO HASTA DONDE PODEMOS IR, YA AHORA SABEMOS QUE POR RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PODEMOS PEDIRLE A LOS PARTIDOS QUE ADECUEN SUS ESTATUTOS NACIONALES A LAS DISPOSICIONES ESTATALES, Y QUE LOS PARTIDOS NO PUEDEN SEÑALAR ES QUE YO SOY PARTIDO POLÍTICO NACIONAL Y TÚ ÓRGANO LOCAL NO ME PUEDE OBLIGAR A MODIFICAR, YA SABEMOS QUE ESE CRITERIO ESTÁ JURISPRUDENCIALMENTE SUSTENTANDO POR EL ÓRGANO JUDICIAL FEDERAL EN MATERIA ELECTORAL, Y QUE BUENO, DE UNA U OTRA MANERA LA SOCIEDAD ESTÁ PIDIENDO QUE LA VIDA POLÍTICA TENGA CAUCES INSTITUCIONALES, CAUCES SEGUROS, QUE CONLLEVEN A PROCESOS DEMOCRÁTICOS, ENTONCES AHÍ ES TAMBIÉN DONDE PUDIÉRAMOS PLANTEAR EN ESTA

REFORMA DEL ESTADO, EN ESTA NECESIDAD QUE SE HA EXPRESADO DE REFORMAR LA LEY ELECTORAL, HASTA DONDE PUDIERA EJERCER UNA FUNCIÓN ARBITRAL EL ÓRGANO ELECTORAL, TRATÁNDOSE DE CUESTIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS, AQUÍ SIMPLE Y SENCILLAMENTE CREO QUE CON ESTO SE PUEDE ACREDITAR O SE PUEDE PLANTEAR, QUE ANTE UN DIFERENDO EN UN PARTIDO, EL ÓRGANO ELECTORAL LE DICE ESTOS SON TUS ESTATUTOS, ESTO ES LO QUE DEBES DE CUMPLIR, ESTO ES LO QUE HAS CUMPLIDO, Y CREO QUE ESO ES UNA FORMA, VAMOS A LLAMARLE POLÍTICAMENTE CIVILIZADA DE RESOLVER LOS CONFLICTOS ENTRE LOS PARTIDOS, SERÍA CUANTO. GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON LAS ACLARACIONES QUE HAN SIDO PLANTEADAS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE INSTRUYE REGISTRAR EN EL LIBRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA DIRIGENCIA DEL INSTITUTO POLÍTICO DENOMINADO CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON LAS PRECISIONES Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO DIEZ:** DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS AL CONSEJO GENERAL SOBRE LOS INFORMES DE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ASÍ COMO LA EXTINTA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE

SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS AL CONSEJO GENERAL SOBRE LOS INFORMES DE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ASÍ COMO LA EXTINTA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, BUENO, EN VIRTUD DE UNA, PRECISAMENTE DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO, QUE EL QUE PRECISAMENTE SE ABORDÓ ESTE PUNTO, Y EN EL CUAL SE PLASMARON DIVERSAS INQUIETUDES, EN EL SENTIDO DE QUE ES NECESARIO, ES PRUDENTE, ES LÓGICO, REMITIR EL DICTAMEN A LA COMISIÓN, PARA QUE EN LA TOTALIDAD O EN CONJUNTO CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DADA LA RELEVANCIA DEL PUNTO QUE SON, LO RELATIVO A LOS GASTOS Y LOS INFORMES FINANCIEROS DE CAMPAÑA EN EL PROCESO ELECTORAL, EVIDENTEMENTE LLEGUEMOS A UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO DESPUÉS DE VALORAR PRECISAMENTE LO QUE CORRESPONDA, DE AHÍ PUES QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE DICHO DICTAMEN SEA DEVUELTO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ESTAMOS DANDO PUNTO AL CUMPLIMIENTO AL PLAZO QUE PARA TAL EFECTO SE NOS ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE CAMPAÑA EN 120 DÍAS, DESPUÉS EN 10 DÍAS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, PRECISAMENTE EN RELACIÓN A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE TIENEN, Y DESPUÉS 20 DÍAS POSTERIORES PARA NUEVAMENTE PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ASIMISMO DESEO EXPRESAR Y PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, DESEO AVALAR EL TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA, POR LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE FUE UN TRABAJO MUY PROFESIONAL, MUY RESPONSABLE, Y EVIDENTEMENTE AHORA LE TOCA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRECISAMENTE DICTAMINAR LO QUE EN SU CASO PROCEDA, DE TAL MANERA QUE VUELO A REITERAR LA PETICIÓN, DE QUE DICHO DICTAMEN SEA DEVUELTO A LA COMISIÓN, Y PUES SE ESTABLEZCAN PRECISAMENTE LOS CRITERIOS QUE HABREMOS DE SEGUIR, PRECISAMENTE PARA LA DICTAMINACIÓN DE LO QUE EN SU CASO PROCEDA, Y PRECISAMENTE HAY ALGUNOS CRITERIOS QUE DEBEMOS DE VALORAR, UNO DE ELLOS CREO YO QUE ES EL RELATIVO DE LA DIFUSIÓN DE SPOT O DE MENSAJES PUBLICITARIOS,

EN LAS QUE NO SE INCLUYE EL TEXTO DEL MENSAJE, EN FIN, SON VALORACIONES O CRITERIOS QUE HABREMOS DE ANALIZAR CON SUMO CUIDADO Y QUE POR SUPUESTO HABREMOS DE ESTAR ATENTOS A LAS MANIFESTACIONES O A LAS INQUIETUDES QUE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS REALICEN PARA TAL EFECTO, GRACIAS SEÑOR. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PRIMERO PUES AGRADECER LA OPORTUNIDAD QUE SE NOS DA DE EXTERNAR NUESTRA OPINIÓN EN ESTA REVISIÓN, Y SEGUNDO, BUENO, PEDIRLE TANTO A LA COMISIÓN TÉCNICA COMO AL MISMO CONSEJO, QUE EFECTIVAMENTE HAGAN UNA REVISIÓN DE LA MANERA PUES EN COMO, DE SUS CRITERIOS, EN COMO HICIERON LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, Y ME SALEN ALGUNAS CUESTIONES MUY ESPECÍFICAS DE LA REVISIÓN EN CUANTO A NUESTRO PARTIDO SE REFIERE, CUESTIONES QUE SI QUIERO PLANTEAR, PORQUE YO ENTONCES YA NO ENTENDÍ QUE CRITERIOS UTILIZARON PARA LLEGAR AL DICTAMEN QUE ESTÁN PRESENTANDO, PRIMERO ESTABLECE LA LEY, QUE LA COMISIÓN FISCALIZADORA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA AYUDARLOS Y AUXILIARLOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA, PERO RESULTA QUE LA VEZ QUE VENIMOS Y SOLICITAMOS AYUDA, SOLICITAMOS UNA INFORMACIÓN, SOLICITAMOS QUE NOS DIERAN UNA LÍNEA, NOS DICEN UNA COSA PERO EN EL DICTAMEN PLASMAN OTRA, CASO ESPECÍFICO LA CASA DE CAMPAÑA DE NUESTRO CANDIDATO A GOBERNADOR, VENIMOS Y PREGUNTAMOS PERSONALMENTE SI ERA NECESARIO QUE LA CONTABILIZÁRAMOS COMO APORTACIÓN PUESTO QUE NO SE COBRÓ RENTA, Y NOS DICEN DE VIVA VOZ QUE NO ES NECESARIO, PERO LUEGO AL MOMENTO DE PLASMAR SU RESOLUCIÓN EN EL DICTAMEN DICEN QUE NO SOLVENTAMOS LA SITUACIÓN, PRIMERO, NO SOLVENTAMOS, PORQUE CUANDO NOS PIDEN, CUANDO VEN ESA SITUACIÓN, NOS DICEN QUE ÚNICAMENTE FALTA LA FIRMA DEL COMODANTE, PERO EN LA SOLICITUD QUE NOS HACEN PARA QUE SOLVENTEMOS ESA SITUACIÓN, NO NOS COMUNICAN QUE NO ESTÁ CONTABILIZADO, SON SITUACIONES COMO ESAS LAS QUE SI NOS DICEN, BUENO ¿QUE ESTÁ PASANDO?, Y SI LO MISMO PASÓ CON TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE ENTONCES YO PIENSO QUE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SI LO ESTÁN VIGILANDO CON LUPA Y A LOS DEMÁS NO, Y VOY A EXPRESAR MI SENTIR DEL PORQUE DIGO ESTO, RESULTA QUE A NOSOTROS NOS LOCALIZAN FACTURAS DE UNA PERSONA QUE EXPIDIÓ FACTURAS APÓCRIFAS Y HACIENDO UNA REVISIÓN DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, NO APARECE NINGUNA DE ESAS Y CON TODA RESPONSABILIDAD LO DIGO, LOS MISMOS CONTADORES TANTO DE LA COALICIÓN COMO DEL PRD, TAMBIÉN NOS NOTIFICARON A LOS CONTADORES DE NOSOTROS, QUE TAMBIÉN ELLOS HABÍAN COMPRADO CON ESA PERSONA, PERO HAGO UNA REVISIÓN Y NO APARECE NADA EN RELACIÓN A ESO, ENTONCES YO DIGO, SÍ PIDO QUE LOS CRITERIOS SEAN LOS MISMOS, QUE SEAN PAREJOS, QUE NOS MIDAN CON EL MISMO RAZERO, Y QUE BUENO SI HAGAN UNA REVISIÓN COMPLETA DE LOS CRITERIOS CON QUE SE HACE LA REVISIÓN, PORQUE HAY CUESTIONES QUE AL PARTIDO POLÍTICO, NO

SON RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL PARTIDO POLÍTICO, COMO EL CASO ESE DE LAS FACTURAS APÓCRIFAS, QUE NOSOTROS YA ESTAMOS PRESENTANDO LA DENUNCIA, EN ESTE CASO QUE AHÍ ESTÁ LA VOLUNTAD DEL PARTIDO PARA SOLVENTAR ESTA SITUACIÓN, Y QUE BUENO, EN LA REVISIÓN QUE SE HAGA NO SE SI HAYA LA POSIBILIDAD, DE QUE NUESTRO PERSONAL TÉCNICO ESTÉ PRESENTE PARA TRATAR DE SOLUCIONAR DE UNA VEZ ESTO, O ESPEREMOS ENTONCES A QUE DICTAMINE UNA VEZ MÁS LA COMISIÓN FISCALIZADORA, Y ÚNICAMENTE NOS DEN LOS 10 DÍAS PARA SOLVENTAR, Y ASÍ HAY CUESTIONES ESPECÍFICAS, UNA CUESTIÓN DONDE NOS SEÑALAN UNA OBSERVACIÓN EN LA QUE NOS DICEN QUE NO SOLVENTAMOS 18 MIL PESOS, O 14 MIL PESOS, POR UNA FACTURA DE MIL 300 PESOS, AHÍ NO SE QUE PASÓ, CUESTIONES DE REPAPS QUE SI ESTABAN, TODA LA RELACIÓN DE REPAPS, Y A LA MEJOR ELLOS NO LA ENCONTRARON, NO SE, SÍ NOS GUSTARÍA QUE SE TRABAJARA ARDUAMENTE EN ESE SENTIDO, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, EN PRIMER TÉRMINO PARA COINCIDIR CON LA PETICIÓN QUE FORMULÓ EL CONSEJERO FÉLIX MEZA, Y DESDE LUEGO POR LAS RAZONES ADUCIDAS POR EL MISMO, POR UN LADO ES IMPORTANTE QUE SE CUMPLAN LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY, Y QUE NECESARIAMENTE TAMBIÉN TENDREMOS QUE REVISAR EN SU MOMENTO ESPERO, Y POR OTRO, QUE EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN Y LOS CONSEJEROS QUE DESEEN INCORPORARSE A ELLA NOS DEMOS EL TIEMPO SUFICIENTE PARA REALIZAR UNA REVISIÓN CUIDADOSA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE CONSIDERAN COMO IRREGULARES EN ESTA REVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEGUNDO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS POSIBLES DEFICIENCIAS QUE PUEDA TENER EL TRABAJO, YO DE NINGUNA MANERA QUIERO JUZGARLO HASTA QUE NO NOS ABOQUEMOS, REPITO, A ESTA REVISIÓN, SI QUISIERA TAMBIÉN RESPALDAR EL COMENTARIO DEL PROPIO TITULAR DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN EL SENTIDO QUE LA PARTE TÉCNICA, ESPECIALMENTE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REALIZÓ UN TRABAJO EXHAUSTIVO, PROFESIONAL, CUIDADOSO, Y QUE EN TODO CASO NOS CORRESPONDE PRECISAMENTE A NOSOTROS AL SENO DE LAS COMISIONES VALIDAR, MODIFICAR, O CORREGIR EN SU CASO, DESDE LUEGO OTORGANDO LAS OPORTUNIDADES QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MERECE EN ESTE SENTIDO PARA LLEGAR A DETERMINACIONES FINALES QUE SEAN JUSTAS Y QUE SEAN EQUITATIVAS, FINALMENTE PORQUE NO DECIRLO, TAMBIÉN ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR AQUÍ QUE SE HA CONTINUADO AVANZANDO EN EL ASPECTO TAN IMPORTANTE QUE ES EL DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIENES TENGAN EL SENTIDO DE LAS PRIMERAS TAREAS QUE SE HICIERON EN ESTE ASPECTO, PUES PODRÁN NOTAR INMEDIATAMENTE EL ENORME CAMBIO QUE SE HA OPERADO EN ESTE RENGLÓN DE TANTA IMPORTANCIA PARA PRECISAMENTE GARANTIZAR LA CONFIANZA CIUDADANA DE QUE LOS PROCESOS ELECTORALES SE LLEVAN A CABO TAL Y COMO LO MARCAN LOS CAUCES DE LA LEY, FINALMENTE SEÑOR, UNA VEZ MÁS LA

EXHORTATIVA PARA LA LEGISLATURA, PARA LOS SEÑORES LEGISLADORES, DE QUE NUEVAMENTE AQUÍ SURGE OTRO PUNTO QUE DEBE SER TAMBIÉN REVISADO A LA LUZ DE LAS EXPERIENCIAS QUE HEMOS TENIDO EN EL PROCESO ELECTORAL 2004, EVIDENTEMENTE AQUÍ HAN SURGIDO ALGUNOS COMENTARIOS, PERO TAMBIÉN ME PREGUNTO YO EN ESTE MOMENTO, QUE DIFÍCIL ES POR UNA LADO TENER QUE CUMPLIR CON CIERTAS OBLIGACIONES DE FISCALIZACIÓN, Y AL MISMO TIEMPO TENER QUE REALIZAR GASTOS DE CAMPAÑA QUE POR LA DINÁMICA MISMA DE ESTOS EVENTOS IMPIDEN QUE SE TENGA TODO EL CUIDADO TAN MINUCIOSO QUE SE QUISIERA TENER, COMO SI SE TRATARA O COMO SI SE ESTUVIERA OPERANDO POR ASÍ DECIRLO UNA EMPRESA DE CARÁCTER MERCANTIL, LA REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL TENDRÁ QUE TOMAR EN CUENTA DEFINITIVAMENTE LA IMPORTANCIA DEL CARÁCTER FISCALIZADOR QUE DEBE ASUMIR PLENAMENTE EL ÓRGANO ELECTORAL, PERO AL MISMO TIEMPO, Y TENDRÁ QUE ENCONTRAR LA MANERA DE CONCILIAR AMBAS SITUACIONES, AUNQUE ESTAS A PRIMERA VISTA PUEDAN PARECER COMO CONTRADICTORIAS O CONTRAPUESTAS, EL HECHO DE QUE LA NATURALEZA DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS IMPONE TAMBIÉN DETERMINADOS RASGOS QUE DEBEN SER TOMADOS EN CUENTA PARA QUE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS EN SU MOMENTO PUEDAN REALIZAR LAS EROGACIONES NECESARIAS CON LA COMODIDAD SUFICIENTE Y QUE LES PERMITA LLEVAR A CABO CON TODA NORMALIDAD SUS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, Y NO ESTARSE DISTRAYENDO EN EL SENTIDO DE QUE SI VAN A SER CASTIGADOS O SANCIONADOS EL DÍA DE MAÑANA O NO, PORQUE COMPROBARON SATISFACTORIAMENTE O NO DETERMINADA EROGACIÓN PARA DETERMINADOS ACTOS O DETERMINADOS EVENTOS, AL CONTRARIO, LOS FONDOS PÚBLICOS QUE SE APORTEN PRECISAMENTE PARA ESTOS FINES, DEBEN DE SERVIR PARA QUE ESTAS CAMPAÑAS POLÍTICAS SE REALICEN CON LA MAYOR NORMALIDAD, QUE PUEDAN LLEGAR A LA CIUDADANÍA LOS CANDIDATOS CON SUS MENSAJES, CON SUS PROPUESTAS, ASÍ COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE AL MISMO TIEMPO ESTAS EROGACIONES Y ESTE GASTO SE LLEVE A CABO DE UNA MANERA ORDENADA, QUE PERMITA EN UN MOMENTO DADO EL CONTROL Y LA FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, EN RESUMEN PUES SEÑOR, ESTA ÚLTIMA CONSIDERACIÓN NOS LLEVA UNA VEZ MÁS A QUE LA LEGISLACIÓN ACTUAL, LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN ESTOS ASPECTOS DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FISCALIZACIÓN DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DESDE LUEGO, EVIDENTEMENTE NO PUEDEN QUEDAR FUERA, TIENEN QUE SER NECESARIAMENTE REVISADOS Y LLEVADOS EN LO POSIBLE A UNA CERCANÍA, A UN APEGO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA REALIDAD, PARA QUE AL MISMO TIEMPO REPITO, QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO AQUELLOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS, TANTO EN LAS PRECAMPAÑAS COMO EN LAS CAMPAÑAS, ESTOS QUEDEN DEBIDAMENTE REGULADOS DESDE EL PUNTO DEL GASTO POR LAS DISPOSICIONES DE LA PROPIA LEY ELECTORAL, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,

LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO CREO QUE AQUÍ LA TÓNICA COMÚN ES LA YA EXPRESADA POR ALGUNOS REPRESENTANTES PARTIDISTAS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA VOZ Y CREO QUE NO DUDAMOS, AL MENOS EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA EXHAUSTIVIDAD Y DE LA BUENA FE CON QUE SE LLEVÓ A CABO EL TRABAJO DE REVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO SI ADVERTIMOS QUE HAY APARTADOS EN LOS CUALES LAS OBSERVACIONES O LA NO COMPROBACIÓN, NO GUARDA RELACIÓN CON AQUELLAS OBSERVACIONES QUE SE NOS FORMULARON EN TIEMPO, Y PARA ESTO YO, BUENO NO QUIERO METERME MUCHO EN EL ASPECTO CONTABLE, PORQUE ADEMÁS DE NO CONOCERLO, PUES CREO QUE NO AYUDARÍA MUCHO EN CUANTO A CLARIFICAR LOS ASPECTOS QUE ESTÁN UN POCO, MUY POCO CLAROS, LO QUE SI PEDIRÍA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ES QUE SE PROGRAME UNA REUNIÓN DE LA RESPONSABLE DE LAS FINANZAS DEL PARTIDO, CON LA GENTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE PLATIQUEN Y LE EXPLIQUEN DE MANERA DETALLADA, EN QUE CONSISTE LA FALTA DE COMPROBACIÓN, Y QUE SE PUEDA CLARIFICAR TAMBIÉN EN ESE MOMENTO, BUENO PUES ESTO TE LO COMPROBÉ CON ESTE DOCUMENTO QUE TE MANDÉ ETCÉTERA, Y CREO QUE ENTRE GENTE QUE CONOZCA DE ESA MATERIA Y LA DOMINE, ADEMÁS SE PUEDE AVANZAR MÁS RÁPIDAMENTE EN EL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN, ENTONCES RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO, NO SE SI LOS DEMÁS COMPAÑEROS TAMBIÉN DESEARÍAN QUE FUERA UNA REUNIÓN CONJUNTA, O QUE CADA PARTIDO POLÍTICO FUERA REUNIÉNDOSE DE MANERA INDIVIDUAL CON LA GENTE DEL INSTITUTO PARA PODER DARLE SALIDA A ESTE PUNTO QUE CREO QUE DEBE SER TOTALMENTE CLARIFICADO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: AL CONTRARIO, MUCHAS GRACIAS AL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL POR OFRECERNOS ESTAS PRECISIONES QUE SEGURAMENTE SERÁN ATENDIDAS POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE ES A FIN DE CUENTAS LA QUE TIENE BAJO SU CARGO LA COORDINACIÓN DE ESTA TAREA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO MI PREGUNTA ES EN RELACIÓN A LA COALICIÓN, NO SE COMO SE VAYA A MANEJAR, ¿SI LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN SON PROPORCIONALES A LAS APORTACIONES QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HICIERON PARA CAMPAÑA EN LA COALICIÓN?, O ¿LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN QUE CADA UNO OBTUVO EN LA COALICIÓN?, SERÍA MI PREGUNTA GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEGURAMENTE TAMBIÉN ESTO TENDRÁ QUE SER PLANTEADO Y REVISADO PARA NO DIGAMOS ADELANTAR CUESTIONES DEFINITIVAS, SI ES QUE EL DOCUMENTO EFECTIVAMENTE SE REGRESA A LA COMISIÓN COMO PARECE SER LA

OPINIÓN UNÁNIME DE LOS ASISTENTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: SI TAMBIÉN SOLICITAR QUE EN LA MANERA INDIVIDUAL CADA REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO DE LOS PARTIDOS O DE FINANZAS TENGA UN ACERCAMIENTO CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL INSTITUTO, Y COMENTAR QUE NO PODEMOS TAMBIÉN PONER DE PRETEXTO A TODOS LOS CASOS, QUE EXISTE FALTA DE REGULACIÓN, LA EXPERIENCIA NOS DICE QUE SIEMPRE ALGO SE VA A QUEDAR FUERA DE REGULACIÓN, PERO TENEMOS LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA PODER DESGLOSAR COMO A FALTA DE REGULACIÓN EXPRESA O DE NORMA EXPRESA, PUES ESTÁN LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, ESTÁ LA JURISPRUDENCIA, ESTÁN OTRAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CONTAMOS O CON LA QUE CUENTAN LAS INSTITUCIONES PARA PODER LLEVAR A CABO SU ACTIVIDAD, PORQUE NO ES VÁLIDO ESTAR SIEMPRE ARGUMENTANDO QUE LA LEY ES INCOMPLETA, O QUE LA LEY LE FALTA, YO CREO QUE DEBEMOS MÁS BIEN ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD Y ATENERNOS A LO QUE TENEMOS, Y CON ELLO TRABAJAR, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: YO QUISIERA APROVECHAR LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO CAMPOS CAMPOS PARA MENCIONAR QUE INCLUSO LA OPINIÓN DE LOS PROPIOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIERON POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y CONCRETAMENTE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, UN PROGRESO NOTABLE, TANTO EN LOS MÉTODOS, EN LOS PROCEDIMIENTOS COMO EN LA FORMA CONCRETA EN QUE FUE PRACTICADA LA REVISIÓN, ES DECIR, TENEMOS PROGRESOS EVIDENTES, REITERO, RECONOCIDOS POR LOS PROPIOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS DE LOS PARTIDOS, POR LO TANTO AQUÍ TAMBIÉN COMO EN LOS CASOS ANTERIORES EN QUE SE HA DECIDIDO EL REGRESO A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, ESTÁ PLANTEADA NO UNA DEFICIENCIA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS, SINO POR UNA PARTE LA APARICIÓN DE ELEMENTOS NUEVOS, Y POR OTRO LA CONVICCIÓN TAMBIÉN DE QUE ES NECESARIO, Y QUE ESTA FUE ESPECÍFICAMENTE SUBRAYADA POR EL SEÑOR CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, LA INCORPORACIÓN DE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE PUEDAN ENRIQUECER Y QUE PUEDAN COADYUVAR PARA LLEGAR AL FONDO DEL ASUNTO EN TÉRMINOS DE UN ESTRICTO APEGO A LA LEY, ENTONCES CREO QUE ESTO FORTALECE INCLUSO PUES EL PROPIO TRABAJO DESARROLLADO, TANTO EN LAS COMISIONES Y POR LO TANTO EN LAS ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES, TANTO LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMO EN LA DE ADMINISTRACIÓN, Y BUENO, NUESTRO COMPROMISO PUES EVIDENTEMENTE SEGUIR TRABAJANDO EN LA MISMA DIRECCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN

EXPRESA: GRACIAS, AL SENO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN HE INSISTIDO DE FORMA VEHEMENTE LA NECESIDAD DE QUE TENGAMOS COMUNICACIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS Y LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN DENTRO DE UNA CAMPAÑA ELECTORAL, Y LA NECESIDAD TAMBIÉN DE COMPROBAR GASTOS, Y CUANTAS VECES SEA NECESARIO CREO QUE AL MENOS POR LO QUE A MI RESPECTA, ESTÁN LAS PUERTAS ABIERTAS PARA PODER ACLARAR DUDAS, INCLUSO DE MI PARTE TAMBIÉN PUES SENTAR UN CRITERIO DEFINIDO, Y BUENO AHORA ME LLAMA POR EJEMPLO LA ATENCIÓN LA SITUACIÓN QUE PLANTEA EL LICENCIADO ALFREDO SANDOVAL, RESPECTO DE LA CASA DEL PAN, PORQUE SI FUE UN PUNTO ESPECÍFICO, YO DEBO DECIRLES QUE SOBRE ESTE DICTAMEN QUE SE PRESENTA, PUES NO TENGO COINCIDENCIAS PLENAS ASÍ COMO ESTÁ, POR ESO SI ES NECESARIO VOLVER A REPLANTEARLO, SIN EMBARGO TAMBIÉN HABRÁ ALGUNAS OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE LAS QUE POR MÁS ACERCAMIENTOS QUE HAYA, PUES VA A HABER ALGUNAS OBSERVACIONES QUE VAN A RESULTAR INSALVABLES, Y EN ESE SENTIDO PUES SI REFRENDAR LA NECESIDAD DE QUE EL INSTITUTO SE ERIJA COMO FISCALIZADOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR MANDATO LEGAL, UNA COSA ES TENER ABIERTO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN, Y OTRA COSA, PUES DEJAR SIN REVISIÓN Y SIN SANCIÓN ALGUNAS CONDUCTAS QUE ASÍ LO AMERITEN, POR OTRA PARTE Y DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PROPUESTA DE QUE SE REGRESE A COMISIÓN, SI CREO QUE TAMBIÉN SERÍA NECESARIO QUE POR MANDATO DEL CONSEJO, TODOS LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO EN UN PRIMER MOMENTO SE INTEGREN AL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN, Y QUE COMO TAMBIÉN SE HA COMENTADO, SE PROGRAMEN LAS REUNIONES PERTINENTES CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CON SUS ENCARGADOS ADMINISTRATIVOS, O LOS ENCARGADOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, PERO QUE SÍ FUERA POR MANDATO DEL CONSEJO QUE TODOS LOS CONSEJEROS ESTUVIÉSEMOS ABOCADOS A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EFECTIVAMENTE YO QUISIERA SUBRAYAR ESTO, ME PARECE DE CAPITAL IMPORTANCIA SUBRAYAR ESTE COMENTARIO QUE ACABA DE HACER LA LICENCIADA ACUÑA MARTÍNEZ, ESTE ACERCAMIENTO DEL QUE ESTAMOS HABLANDO, TIENE LUGAR PRÁCTICAMENTE EN TODAS LAS ÁREAS DE CONTACTO Y DE INTERÉS Y DE RESPONSABILIDAD RECÍPROCA ENTRE EL ÓRGANO ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBE QUEDAR EN CLARO ENTONCES QUE EL ACERCAMIENTO DEL QUE SE HABLA, NO IMPLICA DE NINGUNA MANERA LLEGAR A ACUERDOS EXTRALEGALES EN RELACIÓN AL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN, PORQUE SÍ YO REIVINDICO ESTE PUNTO PLANTEADO, REITERO POR LA LICENCIADA ACUÑA MARTÍNEZ, DE QUE LOS PUNTOS ESPECÍFICOS QUE RESULTEN EFECTIVAMENTE COMO RESPONSABILIDAD HACIA EL MANEJO DE LAS FINANZAS POR PARTE DE LOS PARTIDOS, BUENO TENDRÁ SE SER ABORDADO TAMBIÉN CON LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE TIENE ESTE ÓRGANO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, CREO QUE NINGUNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HEMOS PEDIDO UNA NEGOCIACIÓN NI MUCHO MENOS, CREO QUE LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ES UNIFICAR CRITERIOS PARA QUE A PARTIR DE ESTO PODAMOS TAMBIÉN CLARIFICAR EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN BASE AL ACTUAR DE LOS PROPIOS PARTIDOS Y EN BASE TAMBIÉN AL ACTUAR DEL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, ESTO DE NINGUNA FORMA IMPLICA QUE ESTEMOS PIDIENDO QUE SE NOS AYUDE PARA TENER POR SOLVENTADAS CUESTIONES QUE NO SE HAYAN COMPROBADO, CREO QUE DE AQUÍ NOSOTROS EXIGIMOS EL RESPETO A LA LEGALIDAD DE PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, PERO TAMBIÉN DEBEMOS MANIFESTAR LA RESPONSABILIDAD O LA DISPOSICIÓN DE SUJETARNOS A LO QUE LA LEY SEÑALA EN TODOS LOS RUBROS CONCERNIENTES A LA MATERIA ELECTORAL, ESTE CASO SE REFIERE A LA RENDICIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS, Y YO CREO QUE TENEMOS QUE SUJETARNOS A ELLO, NO ESTAMOS PIDIENDO DE NINGUNA FORMA QUE SE NOS AYUDE PARA QUE SE TENGAN POR SOLVENTADAS CUESTIONES QUE NO HAYAMOS APORTADO ADECUADAMENTE, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EFECTIVAMENTE CREO QUE HAY UN ACUERDO PLENO AL RESPECTO, PERO CREO QUE TAMBIÉN ES PERFECTAMENTE SANO QUE ESTO QUEDE DEBIDAMENTE EXPUESTO, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA INICIALMENTE POR EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, CON RELACIÓN AL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS AL CONSEJO GENERAL SOBRE LOS INFORMES DE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ASÍ COMO LA EXTINTA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, QUIENES ESTÉN POR LA ABSTENCIÓN, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON UN VOTO POR LA AFIRMATIVA, UNO POR LA NEGATIVA, Y CINCO POR LA ABSTENCIÓN, POR LO TANTO NO SE APRUEBA EL DICTAMEN, SE REGRESA A COMISIONES, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE INTEGREN LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: LA

CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA, PLANTEÓ QUE SE INTEGRARAN TODOS, Y ESO NO SE VOTÓ. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ES QUE SE VOTÓ EL DICTAMEN, SE REGRESA, Y SE INCLUYÓ LA INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO, DE QUE SE INTEGREN TODOS LOS CONSEJEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUE ADEMÁS EN TÉRMINOS GENERALES ES LA PRÁCTICA, PORQUE YA HEMOS INDICADO AQUÍ EN OTRAS OCASIONES QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SE REÚNE LA COMISIÓN Y QUE HEMOS RESPETADO TAMBIÉN ESCRUPULOSAMENTE EL ÁMBITO DE DECISIÓN DE LAS COMISIONES, PORQUE NO OBSTANTE QUE PARTICIPAMOS TODOS EN LAS SESIONES DE TRABAJO, QUIENES VOTAN SON ESTRICTAMENTE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, UNA PRÁCTICA PUES QUE HEMOS MANTENIDO A LO LARGO YA DE MUCHOS MESES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO ONCE:** ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, YO QUISIERA COMENZAR MIENTRAS PUES SI APARECE ALGÚN OTRO, SEÑALANDO QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN 3 DOCUMENTOS QUE FUE LEÍDA EN LA SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA POR EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, Y ANTE LA URGENCIA DE QUE ESOS EQUIPOS QUE NOS FUERON SOLICITADOS ESTUVIERAN EN EL TIEMPO Y EN EL LUGAR ADECUADOS, PARTICULARMENTE ME REFIERO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, QUE NO PUDIMOS ATENDER LA PETICIÓN DE 60, SE FACILITARON 50 QUE SON LOS QUE EL INSTITUTO TIENE A SU DISPOSICIÓN EN ESTE MOMENTO, QUE IMPLICA PUES EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED, QUE LA RED IMPLICA TAMBIÉN A SU VEZ UN PERIODO DE PRUEBAS PARA QUE FUNCIONE Y QUE DEBE ESTAR YA INSTALADA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, YO SUPONGO QUE LA RED ESTARÁ YA COMPLETAMENTE INSTALADA Y PROBADA EN ESTE MOMENTO, LO MISMO OCURRIRÍA CON LOS EQUIPOS DE FAX Y LAS IMPRESORAS LASER QUE NOS FUERON SOLICITADAS, Y EN RESUMEN DEBIMOS PUES ATENDER ESTA SOLICITUD POR ESTA RAZÓN, PERO TAMBIÉN ATENDIENDO AL HECHO DE QUE SE TRATA DE UN EVENTO NACIONAL EN DONDE PUES ESTÁ PRESENTE SIN DUDA ALGUNA EL ESPÍRITU FEDERALISTA MEXICANO, QUIERO DEJAR CONSTANCIA TAMBIÉN QUE LA OPINIÓN DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, DE LA SEÑORA CONSEJERA, ERA DE QUE HUBIERA SIDO CONVENIENTE DE QUE HUBIÉRAMOS CONTADO CON UNA APROBACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO GENERAL PARA ESTE EFECTO, LAS FECHAS AQUÍ SIN EMBARGO NO LO PERMITIERON, PERO CREO QUE DEBE QUEDAR DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE PUES LAS CONDICIONES, EL OBJETIVO DEL EVENTO PARA EL CUAL NOS FUERON SOLICITADOS ESOS EQUIPOS, IGUALMENTE Y ESTO ME PARECE TAMBIÉN DE MUCHA IMPORTANCIA ENTRE LOS INVITADOS A ESTE EVENTO, A ESTA CONFERENCIA

NACIONAL DE GOBERNADORES, LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, ESTARÁ LA PRESENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y EL DIRECTOR DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN RAZÓN DEL PROYECTO, DE LA TAREA QUE TIENE YA PREVISTA, INCLUSO HEMOS RECIBIDO, DIO CUENTA TAMBIÉN DE ELLO EL SEÑOR SECRETARIO, UNA EXHORTACIÓN POR PARTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL TRABAJO DE REVISIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL O REDISTRITACIÓN COMO COLOQUIALMENTE LA CONOCEMOS, Y POR SUPUESTO QUE EL IFE HA RECIBIDO YA A ESCALA NACIONAL ALGUNAS SOLICITUDES DE APOYO, QUIZÁ CON ORIENTACIÓN TÉCNICA EN OTROS CASOS, ADEMÁS DE LA ORIENTACIÓN TÉCNICA, POR SUPUESTO LA INFORMACIÓN EN MATERIA GEOGRÁFICA Y ELECTORAL, DE MANERA TAL QUE EL IFE ESTÁ INCLUSO PREPARANDO PUES ALGÚN PROGRAMA DE ACTIVIDADES RELACIONADO CON LOS ORGANISMOS ESTATALES ELECTORALES, A MI SE ME HIZO SABER QUE ENTRE LOS QUE ESTABAN YA DEFINITIVAMENTE PLANTEANDO DE MANERA FORMAL EL APOYO, ESTABA EN CONCRETO EL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON ESE MOTIVO, Y DADO QUE ESTARÁN PRESENTES EN ZACATECAS REITERO LA SECRETARIA EJECUTIVA Y EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NOS PLANTEARON LA POSIBILIDAD DE TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO, REUNIÓN DE TRABAJO A LA QUE YO ME PERMITO TAMBIÉN POR RECOMENDACIÓN DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS INVITAR A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, PORQUE PUES ESTA REUNIÓN IMPLICARÍA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA, A LOS SEÑORES CONSEJEROS A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, Y HABREMOS TAMBIÉN DE EXTENDER LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA, POR OTRA PARTE CREO QUE ES SABIDO, VALE LA PENA MENCIONARLO, QUE DIO INICIO YA LA AUDITORIA AL PRIMER SEMESTRE DE DESEMPEÑO DE MANEJO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DEBO RECORDAR QUE ES AL PRIMER SEMESTRE, PORQUE NO ESTÁ TODAVÍA CERRADA LA CUENTA PÚBLICA, ESTO HABRÁ DE OCURRIR CON EL MES DE MARZO, LA CONCLUSIÓN DEL MES DE MARZO PRÓXIMO, SE ESTIMA QUE EN EL TIEMPO QUE TRANSCURRA DE AQUÍ A MARZO, SE HABRÁ DE CONCLUIR LO RELATIVO A LA REVISIÓN DEL PRIMER SEMESTRE, PARA QUE INMEDIATAMENTE PRÁCTICAMENTE SIN QUE EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SE MUEVA DE NUESTRAS INSTALACIONES, COMIENZE INMEDIATAMENTE LA REVISIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE, YO ABRIGO LA ESPERANZA Y ASÍ QUIERO EXPRESARLO, DE QUE ESTA REVISIÓN PUES PERMITA SUPERAR MUCHOS PROBLEMAS O COMENTARIOS QUE SE HAN VERTIDO A PROPÓSITO DE LA SITUACIÓN QUE VIVE EL INSTITUTO, Y QUE YO ME PERMITO EXPRESAR TAMBIÉN LA CONSIDERACIÓN DE QUE ASÍ COMO TUVIMOS CUENTAS CLARAS, PRECISAS Y FAVORABLES AL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO ELECTORAL, TANTO EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DE LOGÍSTICA DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL, COMO LOS RESULTADOS QUE SE PUDIERON

OBTENER, TAMBIÉN EN EL RESPALDO DE LAS DECISIONES EN MATERIA JURÍDICA QUE EN SU ABSOLUTA MAYORÍA FUERON RATIFICADAS TANTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMO POR EL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, REITERO, ASÍ HABREMOS DE ENTREGAR TAMBIÉN CUENTAS CLARAS EN LO QUE SE REFIERE AL MANEJO FINANCIERO DEL ÓRGANO ELECTORAL. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN LA ANTERIOR SESIÓN DEL IEEZ, HUBO UN ACUERDO GENERALIZADO DE QUE SE NOS IBA A INFORMAR DE QUE MANERA IMPACTABA AL EJERCICIO FISCAL ESTE AÑO, EL HECHO DE QUE SE IBAN A PAGAR IMPUESTOS QUE NO SE HABÍAN VENIDO PAGANDO ANTERIORMENTE, Y RECUERDO PERFECTAMENTE QUE NOS DIJERON QUE A PARTIR DEL DÍA 15 DE FEBRERO EN ADELANTE IBAN A ESTAR EN POSIBILIDAD DE HACERLO, DE NOTIFICARNOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESA SITUACIÓN, ESTAMOS A 23 DE FEBRERO, NO HEMOS RECIBIDO NOTIFICACIÓN EN ESE SENTIDO, POR LO QUE VI AQUÍ, NO SE SI TENGAN LA IDEA DE HACÉRNOSLO SABER O SE VAYAN A EXTENDER MÁS TIEMPO, MÁS PLAZO, Y PUES SI ES UNA PREOCUPACIÓN DE NUESTRA PARTE, DE SABER COMO VAN A SOLVENTAR ESA SITUACIÓN, COMO LA VAN A ENFRENTAR, Y ESTO EN MOTIVO DE QUE SI YA SE AUTORIZÓ A EMPEZAR LOS TRABAJOS DE LA REDISTRITACIÓN, FUERON RECURSOS QUE SI MAL NO RECUERDO NO FUERON APROBADOS POR LA, EN SENTIDO ESTRICTO, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEGISLATURA AL APROBAR EL MONTO PARA EL INSTITUTO, TAMPOCO DIJO SI SE APROBABA EN QUE SE IBA A GASTAR, O LO APROBÓ DE MANERA GENERAL, NADA MÁS TENER CONOCIMIENTO DE ESO, CON QUE RECURSOS LO IRÁN HACER, Y TAMBIÉN ALGUNOS ACUERDOS QUE SE TOMARON ME PARECE QUE EN EL MES DE DICIEMBRE, NO RECUERDO SI EN EL MES DE DICIEMBRE, FUE EN EL MES DE DICIEMBRE, ALGUNOS ACUERDOS QUE TOMARON EN RELACIÓN TAMBIÉN A LO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE NO SE LES HA DADO SEGUIMIENTO, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, A RESERVA DE QUE DESPUÉS DE MI INTERVENCIÓN SE LE DE RESPUESTA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS PLANTEAMIENTOS QUE FORMULA, YO ME REMITO AL PUNTO QUE COMENTABA LA PRESIDENCIA RESPECTO DE LA REUNIÓN CON EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IFE, ME PARECE QUE ES BUENO RECIBIR APORTACIONES, ES BUENO QUE ENTRE MÁS EXPERIENCIAS TENGAMOS EN EL PROCESO DE DISTRITACIÓN, PUES ESTE SE VA A VER ENRIQUECIDO, SIN EMBARGO ES NECESARIO MENCIONAR PUES LAS CUESTIONES COMO SON, EL PROCESO DE DISTRITACIÓN QUE SE ACABA DE APROBAR, Y EN EL CUAL EL ESTADO DE ZACATECAS PIERDE UN DISTRITO, PUES REALMENTE QUEDÓ COMPLEJO, YO CREO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS ADVERTIRÁN ESA INCONSISTENCIAS AL MOMENTO EN QUE REALICEN

SUS CAMPAÑAS POLÍTICAS, EL CANDIDATO DE ZACATECAS SE VA A TENER QUE IR HASTA EL SALVADOR A HACER CAMPAÑA ELECTORAL, Y BUENO, EL DISTRITO QUE ESTÁ UN POCO MÁS O LOS 2 DISTRITOS QUE ESTÁN UN POCO MÁS CÓMODOS PARA LOS CANDIDATOS Y PARA LOS PARTIDOS, PUES ES EL DE FRESNILLO Y UN TANTO CUANTO EL DE PINOS, PERO SIN EMBARGO PUES SI VA A HABER MUCHA DISPERSIÓN EN CUANTO A LA COMPOSICIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DISTRITOS, ENTONCES EN ESE SENTIDO YO CREO QUE SI TENEMOS QUE TENER MUY BIEN PUESTOS LOS PIES EN LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DE NUESTRO ESTADO, CREO QUE EL INSTITUTO CUENTA CON LOS MECANISMOS PARA LLEVAR A CABO UNA DISTRITACIÓN EXITOSA TÉCNICAMENTE SUSTENTADA, CREO QUE EN EL INSTITUTO HAY CONOCIMIENTO PLENO TANTO DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO COMO DE LAS TÉCNICAS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR, CON ESTO NO QUIERO DECIR QUE EN UNA ACTITUD DE SOBERBIA NO PODAMOS ESCUCHAR OTROS PLANTEAMIENTOS, YO CREO QUE ES NECESARIO HACERLO, PERO PUES SI CON ESAS RESERVAS QUE SE COMENTAN, AHORA, QUISIERA SABER SI YA SE TIENE ALGUNA TEMÁTICA, QUE DE UNA VEZ NOS INFORME Y LA FECHA QUE ESTÁ SIENDO PROPUESTA PARA ESA REUNIÓN, SERÍA CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NO TENEMOS FECHA TODAVÍA, ELLOS ESTARÁN AQUÍ A PARTIR DE MAÑANA POR LA MAÑANA, Y SUPONGO QUE EN EL DÍA DE HOY SINO A MÁS TARDAR MAÑANA QUE ESTÉN AQUÍ, HABRÍA DE SEÑALAR, SI FUESE MAÑANA MISMO O PASADO, SON 2 DÍAS LOS QUE DURA EL EVENTO DE LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES, ENTONCES SINO FUERE MAÑANA, SERÍA PASADO, NOSOTROS NOS DARÍAMOS A LA TAREA PUES SEGURAMENTE POR LA PREMURA Y QUE BUENO QUE SE HACE ESTE PLANTEAMIENTO POR PARTE DE LA LICENCIADA ACUÑA MARTÍNEZ, PORQUE ME PERMITE PLANTEARLE DE UNA VEZ POR MI PARTE A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO, DE QUE PUDIÉRAMOS CONVOCARLOS MEDIANTE UNA SIMPLE LLAMADA TELEFÓNICA EN OBVIO DE TIEMPO Y PARA MAYOR EFICACIA DE LA CONVOCATORIA, RESPECTO DE LOS PLANTEAMIENTOS EFECTUADOS POR EL SEÑOR LICENCIADO SANDOVAL ROMERO YO QUISIERA MENCIONAR LO SIGUIENTE, EN EFECTO A RAÍZ DE UNA COMUNICACIÓN QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA OPINIÓN PUES VERDADERAMENTE DE EXPERTOS EN ESTA MATERIA, SE CONTRATÓ UN DESPACHO QUE ESTÁ HACIENDO EL ANÁLISIS Y EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE, NOSOTROS HABÍAMOS PLANTEADO, PERO FUE UN PRIMER NIVEL DE INFORMACIÓN EL QUE ENTREGÓ LA SEMANA PASADA, Y LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS ES QUE EL CONCLUIRÁ SUS TRABAJOS PRÁCTICAMENTE CON LA PRÓXIMA SEMANA, ESO NOS PERMITIRÁ TENER UNA IDEA PRECISA TANTO PUES DE LOS ELEMENTOS LEGALES QUE SUBYACEN DETRÁS DE ESTA SITUACIÓN, COMO DEL EVENTUAL TAMAÑO DEL PROBLEMA QUE HABRÁ NECESIDAD DE AFRONTAR, COMO TAMBIÉN Y EN ESTO TAMBIÉN YA HAY ALGUNOS AVANCES AL RESPECTO, LOS APOYOS LEGALES TAMBIÉN QUE PUEDEN SER O DEBERÁN DE SER EMPLEADOS A FAVOR DEL INSTITUTO, Y ME REFIERO PARTICULARMENTE A DECRETOS PRESIDENCIALES QUE HAN SIDO EXPEDIDOS CON PROPÓSITO PUES DE LA REGULACIÓN EN ESTA MATERIA, Y QUE BENEFICIAN

EVIDENTEMENTE PUES EN CASOS CONCRETOS COMO EL QUE NOS OCUPA, A INSTITUCIONES DE ESTA NATURALEZA, NOSOTROS HABREMOS DE HACER LLEGAR TAMBIÉN PUES LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MOMENTO EN QUE TENGAMOS ESTE CÁLCULO, NO SE, PARECE QUE HABÍA ALGÚN OTRO PLANTEAMIENTO DE SU PARTE LICENCIADO QUE NO REGISTRO MENTALMENTE, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, ESTO ESTARÍA SUJETO TAMBIÉN A OTRA CUESTIÓN QUE TENEMOS PENDIENTE, QUE ES LA RELATIVA AL PRESUPUESTO, PORQUE HEMOS ESTADO FUNCIONANDO PRÁCTICAMENTE ENERO Y LO QUE VA DE FEBRERO CON LOS CONCEPTOS DE GASTO DEL AÑO PASADO, CREO QUE SE HAN HECHO EFECTIVOS ALGUNOS INCREMENTOS, NO SÉ SI TODOS A LAS PERCEPCIONES, PERO NO ESTÁ AJUSTADO EL PRESUPUESTO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, Y EN FUNCIÓN TAMBIÉN DE LO QUE FUE CONFIRMADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO AL RESPECTO, AHÍ TENDRÍA QUE ENTRAR FORZOSAMENTE ESTE PUNTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES PARA ABORDAR TAMBIÉN EL CONTENIDO DE LA VISITA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL DÍA DE AYER PRÁCTICAMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS HA APROBADO EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y QUE SE VA A PONER EN JUEGO ESTE 2006 QUE YA ESTÁ CADA VEZ MÁS CERCA, EL 2007 EL ESTADO DE ZACATECAS TIENE LO QUE SE LLAMA ELECCIONES INTERMEDIAS, ESTO ES PARA DIPUTADOS Y PARA AYUNTAMIENTOS, CREO QUE SERÍA CONVENIENTE QUE TAMBIÉN SE ABORDARA ESTE PUNTO CON EL PRESIDENTE DEL IFE, PUESTO QUE LA CREDENCIALIZACIÓN SE VA A TENER QUE DAR, APARENTEMENTE VA A SER ÚNICAMENTE LA CREDENCIALIZACIÓN AQUÍ EN EL PAÍS, LO QUE SIGNIFICARÍA QUE SI LA MAYORÍA DE LOS ZACATECANOS QUE ESTÁN EN EL EXTRANJERO OBTIENEN SU CREDENCIAL DE ELECTOR, ENTONCES ZACATECAS DEBERÍA DE EXIGIR OTROS 3 DISTRITOS MÁS, PERO PLANTEANDO DE QUE SEAN 300 MIL POR DISTRITO, UNOS 900 MIL QUE OBTENGAN SU CREDENCIAL, PERO TAMBIÉN HASTA QUE PUNTO SERÍA POSIBLE QUE ESTAS CREDENCIALES QUE SE VAN A EXPEDIR TUVIERAN REFERENCIA A LO LOCAL, PARA IR NO SE, EN UN INTENTO QUIZÁ EN UN ENSAYO, PERMITIRLES TAMBIÉN EL VOTO EN LAS ELECCIONES INTERMEDIAS, COMENTABA YO EN UN PRIMER MOMENTO QUE FUERA ÚNICAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, O QUE SE EXPLORARAN ALGUNAS CUESTIONES, LO CIERTO ES QUE SE VIENE DEMASIADO PRONTO ESTA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE NO FUE POSIBLE, O NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS POR EJEMPLO UNA ATENCIÓN A TODOS ESTOS TEMAS DE UNA MANERA PUNTUAL, PEDIRLE A LA JUNTA EJECUTIVA QUE NOS PREPARE EL MATERIAL ETCÉTERA, PORQUE PUES A LA MEJOR ES MAÑANA O ES PASADO MAÑANA, A MÁS TARDAR EL VIERNES, PERO SI QUE ESTAS INQUIETUDES POR LO MENOS LAS PRESENTEMOS EN LA MESA, PARA QUE EN SU MOMENTO SE PUEDA NUEVAMENTE DIALOGAR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y ENTONCES SÍ PLANTEARLE ALTERNATIVAS O PROPUESTAS QUE SEAN VIABLES

PARA NUESTRO ESTADO, QUE TIENE BUENO PUES COMO LO SABEMOS, UN ALTO GRADO DE MIGRACIÓN O DE EMIGRACIÓN, Y ESTO SERVIRÍA PUES PARA VER HASTA QUE PUNTO SERÍA POSIBLE INCORPORAR A LOS ZACATECANOS EN EL EXTRANJERO, EN LAS VOTACIONES PARA LA ELECCIÓN INTERMEDIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ME PREOCUPAN 2 CUESTIONES, USTED HA HABLADO QUE SE REALIZARÁ UNA AUDITORIA AL INSTITUTO, PERO ÚNICAMENTE DEL EJERCICIO 2004, Y VIENE EL PROBLEMA QUE SE VENÍA COMENTANDO, VIENE DE EJERCICIOS ANTERIORES, ENTONCES A EFECTOS DE DAR TRANSPARENCIA AL MANEJO DE LOS RECURSOS, NO CABE DUDA QUE SE HAYA MANEJADO ADECUADAMENTE PARA EFECTO DE DAR TRANSPARENCIA Y CERTEZA, TANTO LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, A LOS PARTIDOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DEL MANEJO DE DICHS RECURSOS, CONVENDRÍA HACER UNA AUDITORIA, QUE LA AUDITORIA FUERA HACIA ATRÁS, NO SE SI ESTO SEA PERTINENTE, SEA POSIBLE, PERO TAL VEZ SERÍA RECOMENDABLE, POR OTRO LADO SE NOS DICE QUE YA ES UN HECHO Y LO ESTOY VIENDO ASÍ, EL PROYECTO DE REDISTRITACIÓN, NO OBSTANTE NOS ACABAN DE COMENTAR QUE HAY OTRAS CUESTIONES QUE ESTÁN SUJETAS A PRESUPUESTO, YO PIENSO QUE LA REDISTRITACIÓN TAMBIÉN DEBERÍA ESTAR SUJETA AL PRESUPUESTO, A VER SI EL INSTITUTO CUENTA CON DICHO RECURSO, PRIMERO, Y LUEGO YA ENTRAR AL PROYECTO DE REDISTRITACIÓN, ¿PORQUE? PORQUE USTEDS YA LO ESTÁN DANDO POR UN HECHO, Y SI BIEN ES CIERTO LA CÁMARA DE DIPUTADOS ENVIÓ UN ESCRITO EXHORTANDO AL CONSEJO GENERAL, PUES ES UNA EXHORTATIVA SIMPLEMENTE, Y RECORDEMOS QUE ESTE CONSEJO ES AUTÓNOMO, ENTONCES YO SÍ TAMBIÉN SUGERIRÍA QUE PRIMERO SE PRONUNCIARA EL CONSEJO SOBRE SI VA A REALIZAR LA DISTRITACIÓN O NO LA VA A REALIZAR, QUE TAMBIÉN ESTARÁ SUJETA A LA PRESUPUESTACIÓN, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, RETOMANDO EL TEMA DE LAS ADECUACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA, YO SOY DE LA IDEA QUE EN CUANTO TENGAMOS LA OPINIÓN DEL DESPACHO, TENGAMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y CON EL CONSEJO GENERAL, PARA DAR A CONOCER CUAL ES EL CAMINO A SEGUIR, RECORDEMOS QUE DE LOS DECRETOS PRESIDENCIALES, HAY ALGUNOS QUE VAN HASTA EL 100% DE LA CONDONACIÓN EN ALGUNOS AÑOS, ENTONCES AQUÍ EL PLANTEAMIENTO VA EN 2 SENTIDOS, ES LO QUE VENIMOS ARRASTRANDO DE MANERA HISTÓRICA, LA FORMA DE RESOLVERLO, Y DOS, EL PLANTEAMIENTO A PARTIR DEL 2005 DE LA MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1000 PARA LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS A TODOS LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, Y TAMBIÉN LA RELACIÓN QUE HEMOS LLEVADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO YA LO HEMOS COMENTADO AL PASAR DE UN 70% EN SALARIO

Y UN 30% EN PRESTACIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO HECHO POR EL LICENCIADO CAMPOS CAMPOS, YO QUISIERA HACER LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE, EFECTIVAMENTE ESTÁ EN PROCESO LA AUDITORIA PARA EL AÑO 2004, PERO 2002 Y 2003 FUERON YA AUDITADOS, TENGO ENTENDIDO YO NO SE, PARA FIN DE CUENTAS NOSOTROS TENEMOS PERFECTAMENTE CLARA LA CONTABILIDAD EN ESTE SENTIDO, PERO SE PUEDE PERFECTAMENTE PRESENTAR ESTE PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS REMANENTES, Y SEÑALANDO QUE LA PARTE MÁS IMPORTANTE FUE CONSTITUIDA PRECISAMENTE EL AÑO PRÓXIMO PASADO, ESTO NO QUIERE DECIR QUE NO HAYA HABIDO, DE HECHO ESTÁN CONSIGNADOS, Y EN INFORMACIÓN QUE HEMOS HECHO LLEGAR TANTO A LOS LEGISLADORES COMO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, ESTÁ PERFECTAMENTE ESTABLECIDO POR LO MENOS UN AÑO BASE, A PARTIR DEL CUAL SE CONSIGNA LA FORMACIÓN DE ESTOS RECURSOS DISPONIBLES POR SUPUESTO PARA EL ÓRGANO ELECTORAL, HUBO ALGUNA PROPUESTA EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO, CREO QUE LA HIZO, CASI ESTOY SEGURO QUE LA HIZO EL SEÑOR CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, DE QUE UNA DE LAS POSIBILIDADES QUE HABRÍA RESPECTO DE ESOS REMANENTES, SERÍA INCORPORARLOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2005, DE SER ASÍ, PERO ESTA ES DIGAMOS UNA PROPUESTA EN LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTIÉNDASE, NO HA SIDO PRESENTADA FORMALMENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL, DE SER ASÍ, EL INSTITUTO TENDRÍA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR TANTO LA ADECUACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, SI ESTE CONSEJO EFECTIVAMENTE DECIDE Y CREO QUE HAY ELEMENTOS TAMBIÉN QUE ASISTIRÍAN ESA DECISIÓN DE ELEMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, AHÍ ESTARÍAN LOS RECURSOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS NECESARIOS PARA PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DEL MARCO LEGAL O DEL AJUSTE, LA ADECUACIÓN DEL MARCO ELECTORAL, QUE TAMBIÉN ESTABA PLANTEADO COMO UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO, Y QUIERO RECORDAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUE EL INSTITUTO DESDE UN INICIO PRESENTÓ SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO A LA LEGISLATURA EN TÉRMINOS DE SU GASTO ORDINARIO DE 2005, MÁS LOS PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS, ENTONCES SI SE CONSOLIDA SU PRESUPUESTO AUTORIZADO CON LOS RECURSOS REMANENTES, TENDRÍAMOS SUFICIENTE PARA PROCEDER Y LLEVAR A CABO A ESTOS PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS, E INCLUSO QUIZÁ HASTA LA EVENTUALIDAD DE LO QUE HEMOS LLAMADO TAMBIÉN UN PROGRAMA CONTINGENTE, QUE FUERE UN FORO DE CONSULTA POR EJEMPLO, HABRÍA TAMBIÉN ESOS RECURSOS, PERO ESTE BUENO, ES APENAS UNA HIPÓTESIS, REITERO, LO QUE ESTÁ PENDIENTE PUES ES PRECISAMENTE Y SEGURAMENTE ES ALGO QUE TENDREMOS QUE ABORDAR TAMBIÉN CON LA CELERIDAD DEL CASO ES EL AJUSTE PARA EL PRESUPUESTO 2005, Y AHÍ TENDREMOS QUE HACER TODAS LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS, ME FALTABA UNA INFORMACIÓN, YO CONSIDERO IMPORTANTE TAMBIÉN EL PRÓXIMO SÁBADO A LAS 10 DE LA MAÑANA EN CALERA, MUY CERCA DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRILES, SE PROCEDERÁ PUES A UNA FASE DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE YA FUE AUTORIZADA POR ESTE HONORABLE CONSEJO, ASÍ QUE NOS

PERMITIMOS EXTENDER DE UNA BUENA VEZ UNA MUY CORDIAL INVITACIÓN A TODOS LOS PRESENTES, PARA QUE NOS ACOMPAÑEN, REITERO SÁBADO A LAS 10 DE LA MAÑANA AHÍ MUY CERCA DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE CALERA ZACATECAS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 13:55 HORAS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2005, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS